

**INCLUSIÓN DE FAMILIAS HOMOPARENTALES EN LA ESCUELA:
LÍMITES Y POSIBILIDADES DE LOS AGENTES EDUCATIVOS.**

MONOGRAFÍA DE INVESTIGACIÓN

**FELICIA BEATRIZ FERNÁNDEZ DÍAZ
LAURA VALENTINA PIEDRAHÍTA LOZANO
MÓNICA TATIANA PINZÓN PÉREZ**

**UNIVERSIDAD EL BOSQUE
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL**

Bogotá, 2024

**INCLUSIÓN DE FAMILIAS HOMOPARENTALES EN LA ESCUELA:
LÍMITES Y POSIBILIDADES DE LOS AGENTES EDUCATIVOS.**

Felicia Beatriz Fernández Díaz

Laura Valentina Piedrahíta Lozano

Mónica Tatiana Pinzón Pérez

**Trabajo de grado en la modalidad de monografía de investigación para optar al
Título de magíster en educación inclusiva e intercultural**

FIDEL MAURICIO RAMÍREZ ARISTIZÁBAL

Asesor

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL

Bogotá, 2024

Agradecimientos

A la vida y nuestra decisión de emprender este camino que nos permitió encontrarnos y construir aportes significativos para los procesos de inclusión en la escuela.

A nuestro asesor Fidel Ramírez por acompañar este proceso y confiar en la autonomía y compromiso al que la academia nos invita.

A todos y cada uno de los participantes quienes con sus respuestas muestran interés por el conocimiento para la transformación de la práctica educativa.

Resumen

La escuela es un lugar en el cual los niños, niñas y adolescentes deben sentirse seguros, acogidos y respetados, independientemente de las características individuales o familiares; hablar de inclusión va más allá de referirse a la discapacidad, implica el reconocimiento de otras formas de diversidad, como la sexual, a partir de la cual es posible reconocer el fenómeno de diversidad familiar, en el caso que ocupa para esta investigación, las familias homoparentales.

Para tal efecto, se identifican los imaginarios y representaciones de agentes educativos acerca de las familias homoparentales, se reconocen las características de la organización de la escuela y se analizan las acciones de los agentes educativos para la inclusión de las familias homoparentales en el proceso educativo, lo anterior mediante un análisis enmarcado en el enfoque cualitativo, apoyado de un cuestionario que permitió recoger la información necesaria para comprender la realidad de las escuelas en cuanto a los límites y posibilidades de los agentes educativos frente a la inclusión de familias homoparentales.

De acuerdo con los hallazgos más relevantes de la investigación se puede resaltar que aún existen imaginarios que permean el proceso de vinculación de familias homoparentales en la escuela, sin embargo, existe un nivel de consciencia frente a la existencia de los mismos que posibilita la creación de estrategias para deconstruir prejuicios.

Respecto a la organización de la escuela se evidencia que es fundamental reestructurar algunas dinámicas de la escuela y construir procesos formativos permanentes para los agentes educativos en relación con las especificidades de la inclusión; en cuanto a los saberes y acciones se identificó que la formación académica posgradual no es un determinante para reflexionar y transformar la práctica educativa.

Palabras clave

Familias, familias homoparentales, inclusión, diversidad, entorno educativo.

Tabla de contenido

Capítulo I - Preliminares de la investigación	1
Planteamiento del problema	1
Pregunta problema.....	6
Estado del arte	6
Objetivos	20
Objetivo general:	20
Objetivos específicos.....	20
Justificación.....	21
Capítulo II - Marcos referenciales.....	25
Marco conceptual	25
La familia	25
Familia homoparental	25
Escuela	25
Agentes educativos	26
Familia homoparental y escuela.....	26
Marco teórico.....	27
La familia como una construcción social diversa.....	27
Familia y escuela	28

Procesos de inclusión de familias homoparentales en escenarios educativos	29
Marco legal.....	30
Familia.....	30
Escuela.....	33
Ciudadanía.....	35
Familia y escuela	36
Capítulo III - Diseño metodológico	38
Enfoque, paradigma y método de investigación.....	38
Técnica de recolección y producción de datos	39
Técnica de análisis de información recolectada	41
Tabla 1.	42
Capítulo IV - Discusión de resultados.....	45
Imaginarios y representaciones	47
Organización de la escuela para la inclusión.....	52
Saberes y acciones de los agentes educativos	58
Capítulo V - Conclusiones y recomendaciones.....	65
Referencias bibliográficas	70

Capítulo I - Preliminares de la investigación

Planteamiento del problema

Familia, según Hincapié (2018), es un concepto que esconde una multiplicidad de realidades: familias nuclear, monoparental, extensa, adoptiva, acogida y también se incluye la familia moderna homoparental. Tradicionalmente, la psicología la reconoce como un grupo primario de socialización, donde la influencia de los adultos cuidadores sobre los niños o niñas a cargo permea los valores, las costumbres, las formas de asumir los roles y se brindan estrategias para la resolución de conflictos; socialmente, se reconoce su influencia como estructura que aporta al progreso y se le asigna la responsabilidad de propiciar el desarrollo integral de los hijos y las hijas.

Para esta investigación y teniendo en cuenta la multiplicidad de realidades familiares, es de interés reconocer las dinámicas propias y el recorrido histórico por el cual han atravesado las familias homoparentales, evidenciando también las tensiones que han existido y que existen con la escuela.

Con lo anterior, resulta pertinente resaltar que no siempre ha existido equidad en el reconocimiento para todas las familias, en el caso puntual de las familias homoparentales de acuerdo con Hincapié, (2018), prevalecen prejuicios que repercuten en el manejo que se le da en el ambiente educativo a los estudiantes provenientes de este tipo de familias, así como también se evidencia un estancamiento al momento de avanzar en dirección a una educación para todos y todas.

Algunas de estas tensiones son generadas por los discursos hegemónicos entorno a la configuración de la familia, discursos moralistas, religiosos, prejuicios personales, que desconocen las dinámicas plurales del ser humano, niega la diversidad de género que existe, todo lo anterior configura prejuicios tales como: las creencias que dos personas del mismo sexo no pueden transmitir valores morales para el desarrollo integral de niños y niñas, también existen imaginarios que los hijos de padres homosexuales van a tener la misma orientación sexual que sus progenitores, tener un estudiante perteneciente a una familia homoparental afecta la identidad de género de los pares y la convivencia en los entornos educativos, entre otras (Hincapié, 2018).

Algunas investigaciones han arrojado diferentes hallazgos frente a los procesos educativos impartidos por familias del mismo sexo, se menciona que la tipología familiar no es un indicador válido para afirmar que una composición familiar es apta o no para educar, “se constata que las familias homoparentales representan, respecto a otros grupos familiares, la estructura con el indicador más elevado en cuanto a calidad de contexto familiar”, sin embargo, se evidencia que en relación con la institucionalidad se presentan barreras de acceso y permanencia debido a los prejuicios o representaciones sociales relacionados con la homoparentalidad que les afectan directamente (Vela, 2015, p.18).

Por lo anterior, es fundamental reconocer la importancia de la escuela en la incorporación de los cambios sociales respecto al reconocimiento de la familia y su conformación, teniendo en cuenta el rol formativo de los escenarios educativos, esto con la intención de visibilizar las acciones que se promueven y ejecutan en la escuela en beneficio de la garantía de derechos.

A pesar del reconocimiento social y legal que se ha alcanzado hasta el momento desde las políticas públicas, se hace necesario que, desde la escuela y los diferentes escenarios educativos,

se visibilice la diversidad en la conformación familiar que trascienda de la visión tradicional de la familia y sirva para prevenir cualquier forma de discriminación. La escuela es un lugar en el cual los niños, niñas y adolescentes deben sentirse acogidos y respetados, independientemente de las características individuales o familiares, la pertenencia a la escuela debe fortalecer los procesos identitarios mediante el reconocimiento, valoración y participación de los adultos cuidadores.

Adicional, como lo menciona Hincapié (2018)

los docentes no están preparados cuando la familia de un niño está compuesta por padres del mismo sexo. No hay proyecto o una ruta establecida para abordar estas tensiones. Igualmente, no hay programas de formación que permitan a la comunidad académica sensibilizarse con estas nuevas dinámicas de familia. (p.2)

Es en este punto en donde se empieza a visibilizar la tensión que se pretende abordar, se evidencia que tanto la familia como la escuela son lugares en donde los niños, niñas y adolescentes pasan la mayor parte del tiempo, son espacios pedagógicos y educativos que aportan al desarrollo no sólo cognitivo, sino también físico psicológico, emocional, afectivo, espiritual y social.

Por otro lado, se evidencia que es importante realizar la sensibilización con los pares de los niños, niñas o adolescentes pertenecientes a familias homoparentales, esto con el fin de prevenir situaciones de bullying entre compañeros y evitar la reproducción de modelos de educación tradicional herméticos, autoritarios y discriminatorios.

A pesar de los avances en materia de inclusión, la realidad en el contexto educativo respecto a este tema es muy distinta. De acuerdo con Mena y Ramírez, (2014) en la sociedad

colombiana se continúan reproduciendo prácticas discriminatorias frente a aquello que no cumple los estándares heterosexistas normativos impuestos socialmente, polarizando la formación y construcción de una ciudadanía libre, justa y en paz (p.117).

Cabe anotar que el ministerio de educación desde 2016, en colaboración con la UNESCO preparó un material de orientación dirigido a docentes y directivos docentes, para la evaluación y actualización de manuales de convivencia, con la intención de dar cumplimiento a la sentencia T-478/2015 sentencia Sergio Urrego, sin embargo, esto no fue posible debido a la configuración por parte de movimientos políticos y religiosos radicales, de una campaña de desinformación a la ciudadanía, relacionando dicha iniciativa de manera negativa con la ideología de género. (Mena, M. & Ramírez, F. M. 2018) Anulando de este modo el abordaje de la diversidad en la realidad del contexto educativo que exige el momento actual.

En tal sentido, al ser el currículo y las prácticas institucionales medios que orientan, no sólo la formación integral de las personas, sino la construcción y ejercicio de la ciudadanía que propician ambientes incluyentes resulta imperioso el abordaje de espacios de diálogo, comprensión e inclusión de la diversidad y la homoparentalidad presente en el entorno escolar.

Estudiar la inclusión de la familia homoparental en los diferentes escenarios está relacionado directamente con la posibilidad de reconocimiento de la diversidad en su amplio espectro; generalmente, cuando se habla de inclusión suele asociarse con el término discapacidad, sin embargo, la conformación familiar también es un asunto que ha evolucionado y ha sido blanco de diferentes discusiones debido al deseo de conservación de modelos tradicionales de familia y las dificultades sociales para la aceptación y valoración de la diferencia.

Es fundamental para la sociedad que se haga una revisión de algunas prácticas tradicionales que reproducen discursos discriminatorios e invisibilizan la diversidad; al respecto, la escuela cumple un rol fundamental en la medida que se concibe como un lugar en el que confluyen personas con diferentes historias respecto a la conformación familiar a la que pertenecen, razón por la cual se evidencia la necesidad de crear estrategias que vinculen de manera efectiva a todos los miembros de la comunidad educativa y posibilite la construcción de espacios protectores e inclusivos en los que se promueva la garantía de derechos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, si bien existen múltiples acciones para la inclusión de personas con discapacidad, el término diversidad invita a vincular todo lo diverso, lo distinto, lo que rompe con los patrones culturalmente establecidos; la escuela tiene el deber de, como se menciona en la UNESCO, realizar un proceso de inclusión que se visibilice como “un movimiento orientado a transformar los sistemas educativos para responder a la diversidad del alumnado. Es fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación con igualdad de oportunidades” (p. 10-11).

Así, para generar cambios en el sistema educativo respecto a la inclusión de la diversidad, es oportuno revisar concepciones, actitudes y prácticas de agentes educativos, para el caso de esta investigación denominados imaginarios y representaciones, para eliminar barreras personales que dificultan los procesos de aprendizaje, generan discriminación y por el contrario, promuevan la construcción de espacios que tengan en cuenta las necesidades e intereses de la comunidad educativa. (Franco y Gómez, 2021)

En este sentido hablar de inclusión va más allá de referirse a la discapacidad, implica el reconocimiento de otras formas de diversidad, como la sexual, a partir de la cual es posible

reconocer el fenómeno de diversidad familiar, en el caso que ocupa para esta investigación, las familias homoparentales, hoy por hoy presentes en el contexto educativo.

Pregunta problema

Por lo anterior, y con base en el reconocimiento de la importancia del rol de la escuela en la transformación de la sociedad, se pretende realizar un proceso investigativo en torno a la pregunta: ¿Cuáles son los límites y posibilidades de los agentes educativos en los procesos de inclusión de familias homoparentales en la escuela a partir del análisis de las de las percepciones que estos tienen acerca de este tipo de familias?

Estado del arte

Con el fin de reconocer investigaciones y artículos relacionados con la temática de interés, se hace necesario realizar una búsqueda exhaustiva de documentos que permitan hacer un rastreo sobre lo que se ha escrito al respecto. Para tal fin se presentará la información en algunas categorías que permiten organizar los hallazgos del proceso, estas categorías de organización abarcan de lo general a lo particular para situar la investigación y culminar con el fin último de indagación.

Así, con la claridad que el tema central es la familia homoparental y su vínculo con los entornos educativos, se consolida la información alrededor de la familia, por otra parte, se hace un acercamiento a las familias homoparentales, para continuar se presenta cómo se han vinculado

estas últimas en los entornos educativos y se evidencia como se da el proceso de garantía de derechos de las familias homoparentales.

Finalmente, se realiza un rastreo en contextos internacionales que documentan las formas en que se da el vínculo de la familia y la escuela con la intención de extraer aportes significativos que faciliten la participación y visibilicen la diversidad en la conformación familiar como una oportunidad para el aprendizaje y el fortalecimiento de redes para construir espacios seguros y protectores para la niñez.

Se debe mencionar que la orientación sexual de una persona o su sexo no son, por sí solos, indicadores de falta de idoneidad moral, física o mental para adoptar. (Corte Constitucional, 2015) Por lo anterior, si bien se reconoce que se han dado avances significativos en relación con la garantía de los derechos civiles de las personas homosexuales, también es cierto que el país carece de un pronunciamiento del legislativo frente a las inquietudes de fondo que presenta la comunidad LGBTIQ+ (Gutiérrez, 2019).

Dentro de la categoría familias homoparentales, se revisan diferentes estudios, uno de ellos está relacionado con la comprensión de las dinámicas familiares y las prácticas parentales, el núcleo del problema consiste en la duda que se le atribuye a la adecuada construcción de conductas prosociales que se puede derivar de las familias homoparentales. Dentro de los hallazgos más relevantes de esta investigación se ratifica la existencia de la familia homoparental como una nueva familia en Colombia, resultando muy útil para la sociedad colombiana no sólo su reconocimiento sino también la familiarización con ella, aparecen hoy un gran número de modelos que alteran los parámetros con los que se entendía la vida familiar. (Castaño, Sánchez, & Viveros, 2020).

En la misma línea, y con la intención de dar a conocer aspectos ligados con la parentalidad homosexual, ahondando en las experiencias de ser padres gays y madres lesbianas y en su función educadora, este estudio está mediado por preguntas relacionadas con el entorno educativo de las familias homoparentales, las dificultades existentes en el ejercicio de crianza y cuidado de niños y niñas, valores, concepciones sobre la educación, estrategias y metas de socialización, entre otras.

Dentro de los hallazgos esenciales del estudio se resalta que la orientación homosexual de las parejas determina prioridades al momento de educar y establecer pautas de socialización en la crianza, así como medidas preventivas orientadas a contrarrestar posibles efectos negativos que la presión social respecto al tema pueda llegar a ocasionar.

El estudio indica que la homosexualidad no ha supuesto un valor añadido en la tarea educadora, las familias no se sienten observadas, presionadas, ni tampoco consideran que su labor educativa tenga mayores niveles de exigencia por ser homosexuales, se sienten capacitadas para educar y criar satisfactoriamente y declaran que la orientación sexual de los progenitores no es un indicador que sirva para evaluar la función educadora. Las familias priorizan la calidad de las relaciones humanas sobre el modelo familiar (Ceballos, 2012).

Para seguir comprendiendo la homosexualidad y la experiencia de ser familia, se revisa un estudio de Ecuador (Juárez & Chávez, 2016) que plantea el análisis de factores como la aceptación de los grupos cercanos respecto a tener un hijo o hija en una familia homoparental, la relación de la pareja frente a sus hijos o hijas, el establecimiento de lazos emocionales y las explicaciones que dan cuando surgen preguntas sobre la presencia de dos personas de un mismo sexo o la ausencia de la figura masculina o femenina.

Dentro de los hallazgos más importantes y que también posibilitan la problematización de la realidad de algunos lugares, se centra en reconocer que, en la escuela, el niño ha sido sometido a preguntas sobre la forma en la cual es tratado por sus padres, si es tocado, besado, cómo y con quién duerme, los docentes creen que el tipo de crianza que recibe en su familia homoparental podrán perjudicar su desarrollo en lugar de sembrar en él valores y metas (Juárez & Chávez, 2016).

Al respecto, es oportuno que al interior de las escuelas se plantee la opción de reconocer la diversidad a gran escala, esto con la intención de mitigar posibles acciones discriminatorias, propiciar reflexiones frente a la labor educativa, generar intercambios que permitan visibilizar a los seres humanos desde la complementariedad y ubicar a la escuela como un escenario de valoración de la diversidad.

Dentro de las conclusiones de los estudios rastreados se reconoce que la orientación sexual de los padres o madres no parece ser una variable que comprometa el desarrollo cognitivo de los hijos o hijas que crecen en estos hogares, las relaciones paternas realizadas por parejas del mismo sexo deben ser estudiadas desde sus singularidades y estos estudios deben tener como base el respeto por su dignidad (Castaño, Sánchez, & Viveros, 2020).

Adicionalmente, se considera que la tarea educadora como padres gays y madres lesbianas no se sitúa en el mismo punto de partida que la labor educativa que desempeñan los padres y las madres heterosexuales, por el contrario, consideran que tienen que trabajar determinados aspectos como son el posible rechazo, la exclusión, las hostilidades y las presiones sociales, las familias homoparentales piensan que pueden contribuir a que la niñez conciba la sexualidad de un modo más abierto y con menos censuras (Ceballos, 2012).

En relación con la siguiente categoría que apunta al reconocimiento del vínculo entre la familia y la escuela, se revisa un estudio que permite comprender el abordaje que se da a las tensiones presentes en el contexto educativo, esto en relación con estudiantes hijos de familias homoparentales, en este sentido se indaga sobre el conocimiento y la preparación de la escuela para el abordaje de tensiones relacionadas con la conformación familiar diversa, dentro de los hallazgos de este estudio se destaca que profesores y directores no cuentan con la preparación para afrontar situaciones relacionadas con estudiantes provenientes de familias homoparentales, la escuela no cuenta con un programa establecido para tratar situaciones posibles con esta tipología familiar (Hincapié, 2018).

En esta línea no sólo se encuentran estudios de carácter cualitativo, en el sector educativo es necesario indagar sobre las creencias de los docentes en relación con el trabajo que se realiza con las familias homoparentales y la experiencia de las familias en el contexto educativo, en coherencia se revisa un estudio de carácter mixto que arrojó un hallazgo que refuerza lo mencionado con anterioridad e indica que para las familias homoparentales el contexto educativo es un proceso que, si bien guarda similitudes con los procesos de otras familias, implica ciertos retos y obstáculos como consecuencia de la heteronormatividad que se reproduce.

Las familias desean que sus hijos tengan la oportunidad de estar expuestos a un ambiente en donde la diversidad sea respetada y en donde sean expuestos a ideas distintas, con profesores que sean capaces de prestar atención a sus necesidades y abiertos a sus sentimientos (Bosano & Alberto, 2017).

En el estudio denominado: “La influencia de la familia, el desarrollo psicológico en familias homoparentales y su tratamiento en la escuela”, el cual pretende derribar estereotipos

falsos, creencias y concepciones sobre los supuestos efectos negativos de la estructura familiar en mención y abordar el tratamiento que desde las instituciones educativas se viene realizando respecto a la diversidad familiar. Dentro de los hallazgos que se presentan se menciona que el bienestar psicológico de los niños, niñas y también de los adultos, no depende de la estructura familiar sino de la dinámica interna de carácter interpersonal que se establece dentro de cada familia (López, 2014).

Como conclusiones y recomendaciones de estos estudios se reconoce que se requiere un nuevo estilo educador para atender necesidades no sólo cognitivas sino afectivas y sociales de los niñas y niños en el contexto educativo, el contexto escolar debe ser un espacio libre de discriminación, evitando afectaciones emocionales y académicas derivadas del matoneo, rechazo social, problemas de autopercepción o autoestima, que favorezca el relacionamiento con ellos mismos y con los demás en espacios seguros y sanos para su salud física y mental (Hincapié, 2018).

Desde el sector educativo, en coherencia con la vinculación de la familia homoparental, es oportuno realizar estudios para comprender cómo las familias experimentan procesos tan importantes para el desarrollo de las niñas y los niños en medio de contextos tan dinámicos, cambiantes y polarizados (Bosano & Alberto, 2017). La escuela debe educar a los niños y niñas en habilidades que les permitan manejar satisfactoriamente determinadas situaciones, construyendo pensamiento crítico y actitudes de respeto a la diversidad; además de un clima escolar de normalización hacia las diferentes estructuras familiares (López, 2014).

En este punto resulta indispensable pensar en el papel de la escuela frente a los procesos de inclusión, diversidad y construcción de ciudadanía desde la propuesta de Orellano (2020) se

plantea la importancia de reconocer esta última como un área curricular “que permita un abordaje de los problemas que plantean desigualdades socioculturales persistentes de la sociedad argentina como el racismo, el clasismo, el centralismo y las desigualdades de género” P. 30 con esto se busca reconocer situaciones cotidianas en las que los estudiantes puedan potenciar su pensamiento crítico y realizar procesos efectivos de inclusión libres de cualquier tipo de discriminación.

En relación con la familia homoparental y el vínculo con la escuela se encuentran algunos documentos que registran las prácticas educativas en Colombia, sin embargo, y como método de contraste, es importante mencionar algunos estudios internacionales que dan cuenta de diferentes formas de inclusión de la diversidad desde la familia. En coherencia, uno de los estudios revisados que tiene lugar en España, Rodríguez (2015) describe y analiza los factores que favorecen y obstaculizan la intervención escolar sobre la diversidad familiar, estudiando el caso de un centro público de educación infantil y primaria en el que se encuentran escolarizados chicos y chicas de familias homoparentales.

Dentro de los hallazgos más relevantes se encontró que la falta de participación de las familias en actividades escolares determina una brecha entre estos dos, a pesar de motivos laborales la familia homoparental ha demostrado disposición en la participación en actividades sociales y escolares, ejerciendo así su derecho democrático. Frente a las medidas del Proyecto Educativo del Centro relacionadas con la diversidad familiar, este evidenció que se presta atención a diferentes características del alumnado, sin embargo, no se especifican diferencias familiares (Rodríguez, 2015).

En la misma línea, de acuerdo con los hallazgos del estudio, se resalta que, en relación con la práctica escolar, hablar de sus seres queridos en el aula de clases es importante para los estudiantes y pese a que en el currículo escolar pueda hablarse de diversidad familiar las actividades, materiales y contenidos académicos no brindan esas posibilidades a los estudiantes, en este caso el profesorado se siente capacitado sin necesidad de formación pues considera suficiente la actitud y concienciación respecto al tema de diversidad familiar.

Respecto a los recursos se menciona que el material didáctico y textos no contemplan a la familia homoparental. El estudio muestra que a pesar que algunos puedan pensar que al lograr la inclusión de la diversidad familiar es suficiente, es más importante la actitud y concienciación frente al tema, es necesario generar planes completos para la inclusión de familias homoparentales (Rodríguez, 2015).

Desde el contexto educativo se realizan indagaciones que permiten investigar diferentes situaciones relacionadas con los aprendices debido a su grado de importancia e influencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje, dichas variables contextuales configuran de sentido los procesos que acontecen en el aula. Las familias y las escuelas proporcionan elementos para el desarrollo socioemocional de los estudiantes, en este ejercicio están expuestos a diversos cambios y ambas instituciones proporcionan educación, así como espacios de socialización que contribuyen al desarrollo. (Vergara, 2007 citado por Hincapié, 2018).

En dichos espacios a pesar de las normativas, es susceptible encontrar situaciones de difícil manejo para la escuela como el bullying y la exclusión por motivos de homoparentalidad siendo este uno de los cambios presentes en la realidad escolar como lo evidencia Hincapié, (2018) en su estudio Familias homoparentales allí se evidencia que en Colombia aún se dificulta

su manejo en el contexto educativo, de cara a la visión heteronormativa predominante en dicho contexto.

Es importante señalar que la familia homoparental realiza una labor recíproca con la escuela ya que sin distinción en su estructura familiar transmiten valores, empatía y habilidades para la convivencia, así como herramientas para afrontar situaciones de hostigamiento en diferentes contextos (Ceballos, 2012), sin embargo, no siempre es suficiente para la prevención del rechazo y la exclusión, debido a prácticas que realiza el entorno escolar que terminan por invisibilizar o evadir la realidad respecto a la existencia de las familias homoparentales en el contexto educativo, esto por razones subjetivas de las personas o estructuras normativas establecidas, presentes en el ambiente académico, (Hincapié, 2018).

Dicha reciprocidad implica responsabilidad por parte de las familias, en lo concerniente a la participación en los espacios educativos y actividades dispuestas para la integración de la familia en el ambiente escolar, para lo cual es de interés que la escuela capacite a sus docentes y colaboradores, para el abordaje desde la comprensión, el respeto, la igualdad, la aceptación, la empatía, el reconocimiento de la diversidad familiar fortaleciendo la educación de todos en valores e inclusión. (López, 2014).

Pichardo, (2011) plantea la falta de inclusión de la tipología de familia homoparental en las representaciones escolares y el abordaje de esta en el contexto educativo, situación que impacta las relaciones al interior del aula, además afecta las configuraciones identitarias de los estudiantes al encontrar incongruencias entre lo enseñado y la realidad familiar. Al respecto este autor menciona que una manera de abordar esta situación es hacer visible la diversidad familiar, desde el respeto y la igualdad, evitando la discriminación, incluyendo este tipo de diversidad en

los discursos y actividades educativas, así como en la relación de la escuela con las familias homoparentales.

La diversidad sexual se encuentra relacionada con estereotipos, debido a pensamientos e ideas preconcebidas respecto al modelo de familia correcto, en Colombia el pensamiento predominantemente religioso, se relaciona con comportamientos discriminatorios frente a la diversidad sexual impactando a las familias homoparentales y a sus hijos en contextos educativos y sociales. (Valencia, 2021).

Por lo tanto, en la formación integral de los estudiantes es primordial una adecuada relación e integración entre la escuela y la familia, de modo que para fomentar una cultura escolar de respeto y pertenencia es necesario que todos los involucrados en la formación y desarrollo de los estudiantes estén dispuestos a cooperar, intercambiar esfuerzos y brindar garantías para la inclusión, entendiendo con esto que la implicación de la familia, escuela y sociedad configuran indicadores de la calidad educativa, al tiempo que mediante el intercambio de experiencias, complementan de forma significativa beneficios para el desarrollo de los estudiantes. (López, 2014).

Resaltando la necesidad de garantizar los derechos de las familias homoparentales, tal y como se hace para las demás tipologías de familias, resulta importante mencionar algunos casos en donde se evidencia que pudo existir un trato desigual y de esta manera visibilizar una parte de las luchas que han tenido que lidiar la comunidad LGBTIQ+.

Con la intención de dar cuenta de las principales barreras de orden sociocultural a las cuales se ven abocadas las familias con un componente de diversidad sexual e identidad de

género, se revisa un estudio que indica que pese al reconocimiento jurídico alcanzado, persiste una gran resistencia para su legitimación social, en tanto las políticas de regulación y control sobre los cuerpos y la sexualidad de las personas se continúan reproduciendo, y se ha naturalizado el patrón hegemónico de la familia heterosexual que ha tenido históricamente la exclusividad para el ejercicio de la parentalidad.

En escenarios escolares se legitiman la forma de organización de familia heterosexual y patriarcal, al igual que la representación de los géneros al interior de ellas, convirtiéndose éstas en la matriz única de posibilidad a la cual se integran los sujetos (Pantoja, Martínez, Jaramillo & Restrepo, 2020).

Así pues, se hace necesario determinar los factores que influyen en el trato desigual hacia las familias homoparentales en el contexto colombiano, a partir de la evolución del concepto de familia y de algunos hallazgos bibliográficos, al respecto, se encontró que la cultura y los dogmas religiosos influyen de manera significativa en la discriminación a las familias homoparentales.

Al igual que el desconocimiento del tema de la diversidad, adicionalmente, la orientación sexual diversa en cualquier tipo de sociedad occidental genera que existan procesos de discriminación y desarrollo de estereotipos los cuales son aceptados por los grupos dominantes en la mayoría de los casos por temor a perder el orden establecido (Valencia, 2021).

Como complemento, es oportuno reconocer las percepciones de los agentes educativos frente a la vinculación entre la familia de tipo homoparental y la escuela, al respecto se señala que la escuela es un espacio donde los niños fortalecen lo aprendido en la familia, razón por la

cual, la falta de preparación para lidiar con este tema puede llevar a la invisibilización de la homoparentalidad.

En relación con las actitudes docentes, se visibilizan actitudes neutras hacia la crianza en familias homoparentales, se reconoció que el 80% identifica la familia homoparental entre los modelos de familia, sin embargo, sólo aproximadamente el 18% reconoce usar ese ejemplo en el aula (Hermosa, Vargas & Ripoll, 2019).

Para crear espacios educativos con tratos equitativos, es fundamental que, mediante la reflexión, la información y el cuestionamiento de los mensajes socioculturales relativos a la diversidad sexual y familiar, se instauren prácticas educativas sin prejuicios para la participación y desarrollo entre la familia y la escuela, además, se hace necesario tener en cuenta que Colombia cuenta con un marco normativo el cual se encuentra alineado con lo dictaminado por los diferentes organismos internacionales (Hermosa, Vargas & Ripoll, 2019).

En el campo político se ha dado un fuerte debate en Colombia especialmente en la última década, existiendo aún resistencias frente a la posibilidad que parejas del mismo sexo puedan asumir la crianza de niños y niñas, a pesar de los partes a favor dados por órganos internacionales tales como la American Psychological Association (APA, 2005), y nacionales como el Colegio Colombiano de Psicólogos y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), quienes han indicado que estas formas familiares no implican una afectación del desarrollo integral de niños y niñas (Pantoja, Martínez, Jaramillo & Restrepo, 2020).

Es en este punto también se debe evidenciar el rol que tienen los entornos educativos en el reconocimiento de los cambios y transformaciones que vienen teniendo las familias, la crianza

y los procesos de desarrollo, como lo menciona Orellana (2020) se debe reconocer que la escuela “no es sólo enseñar contenidos de historia y que el desafío de la escuela es evitar el riesgo de una transmisión cristalizada” p.22 que si bien no se debe desconocer que existe un pasado, tampoco se puede pasar por alto que en el presente y en el futuro se presentan muchos cambios que siendo visibilizados y acompañados enriquecen los procesos de inclusión.

Uno de los principales aportes que realizan los ejercicios de investigación expuestos anteriormente es la necesidad de empezar a deconstruir y derribar esos imaginarios y estereotipos que se tienen sobre los procesos de crianza de los niños, las niñas y los adolescentes en las familias homoparentales puesto que se evidencia que los padres o madres de esta tipología de familias están capacitadas para realizar las labores de cuidado y crianza de sus hijos e hijas.

Se enfatiza que se incluyen momentos en donde se enseña a los niños, las niñas y los adolescentes herramientas para abordar diversas situaciones por las que pueden pasar, cómo evitar ser discriminados y no ser víctimas de posibles presiones sociales. Teniendo en cuenta que se presentan diálogos abiertos frente a lo que puede ocurrir se evidencia que los hijos e hijas de este tipo de familias tienden a tener mayores relaciones de confianza con sus padres y madres y conciben la sexualidad de un modo más abierto y sin estigmas.

Por su parte, la sociedad y las instituciones como la escuela son lugares en los que niños, niñas y adolescentes pertenecientes a familias homoparentales, perciben rechazo y en diversas ocasiones, se ven enfrentados a preguntas incómodas o que transgreden su privacidad. Aunque se reconoce que algunos de los entornos educativos han empezado a implementar cambios en sus

prácticas para promover pensamiento crítico y respeto por la diversidad, también se evidencia la necesidad de potenciar los procesos desde lo social y lo afectivo para que las escuelas puedan ser parte de los espacios seguros tanto a nivel de salud física como mental.

Otro de los cambios importantes que sugieren las investigaciones para las escuelas es a nivel de currículo, se propone incluir temáticas, material didáctico y textos relacionadas con la diversidad familiar que existe, para de este modo potenciar los procesos de inclusión educativa; además de lo anterior es necesario generar espacios de capacitación constantes a los docentes en donde se les actualice sobre los procesos mencionados anteriormente y se les invite a revisar su práctica a la luz del reconocimiento y valoración de la diversidad en el sentido más amplio.

Objetivos

Objetivo general:

Comprender a partir de los imaginarios y representaciones de agentes educativos acerca de las familias homoparentales los límites y posibilidades para la inclusión de estas familias en los escenarios educativos.

Objetivos específicos

- Identificar los imaginarios y representaciones presentes en el contexto educativo respecto a las familias homoparentales.
- Reconocer las características de la organización de la escuela en beneficio de los procesos de inclusión de familias homoparentales.
- Analizar las acciones de los agentes educativos para la inclusión de las familias homoparentales en el proceso educativo.

Justificación

La familia es considerada la primera institución formadora de los niños, niñas y adolescentes, por su parte la escuela se identifica como el espacio donde se inicia la ampliación de la interacción, juntas proporcionan el espacio y las condiciones para el desarrollo integral de los y las estudiantes. Frente a estos conceptos es relevante resaltar que la postura neoconservadora ha transversalizado con gran fuerza la construcción de estos espacios formativos y ha permeado la práctica educativa a partir de posturas que desconocen la diversidad en su amplio espectro.

Morán (2023) señala que la influencia neoconservadora toma fuerza en latinoamérica gracias a la cooperación entre organismos internacionales de ideología clerical procedentes del norte del planeta como el vaticano y grupos locales, articulación que dio origen a los movimientos según el autor denominados Provida en América latina.

De esta manera surgieron la “Red Acción Mundial de Parlamentarios y Gobernantes por la Vida y la Familia, Red Interamericana de la Juventud, Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia, Unión Iberoamericana de Parlamentarios Cristianos”, p. 365. por nombrar algunos, a partir de los cuales se adelantan encuentros formales que a la fecha se continúan celebrando para actualizar sus vínculos y garantizar la permanencia del activismo neoconservador en las esferas sociales, políticas y culturales que promueven la conservación de un modelo de familia tradicional y desconocen las formas diversas de conformación de núcleos familiares.

Esta postura neoconservadora está permeada “por un fuerte carácter católico, la defensa de desigualdades consideradas por estos como naturales, y una moral estricta en términos de sexualidad, entre otros asuntos” (Romero, 2000 p.352, como se citó en Morán 2023, p. 354), lo

que ha influenciado significativamente los procesos de construcción de las familias, las escuelas y los procesos de participación e inclusión que se dan entre estos.

Según Morán (2023) uno de los movimientos que mayor segregación causa son los partidarios de continuar promoviendo un discurso hegemónico donde las exigencias y peticiones que realizan por ejemplo las feministas y la comunidad LGBTIQ+ son percibidas como “una amenaza contra la vida, la familia y la libertad, razón por la cual no sólo están en juego una serie de derechos, sino una concepción de mundo” (Vaggione, Sgró y Peñas, 2021p. 21, como se citó en Morán 2023, p. 355).

Al respecto y con el fin de abrir el panorama y hacerlo más inclusivo frente a la diversidad, el sistema de educación se encuentra en la búsqueda frecuente de información para la actualización de políticas educativas, la conformación y ejecución de acciones para el mejoramiento del vínculo entre las familias y la escuela

En este sentido y con el fin de comprender los límites y posibilidades para la inclusión de las familias homoparentales en los escenarios educativos, se pretende identificar los imaginarios y representaciones presentes en el contexto educativo, además de analizar las acciones que agentes educativos ejecutan en diferentes situaciones que vinculan el tipo de familia anteriormente mencionado; la participación de diferentes actores educativos, directivos y docentes, permitirá el reconocimiento de las características organizacionales de la escuela en beneficio de procesos de inclusión efectivos.

La investigación se centra en los agentes educativos dado que, generalmente en la escuela se estudia la interacción entre estudiantes en relación con el interés superior de niños y niñas, sin

embargo, es fundamental potenciar las acciones de cuidado que parten de los adultos que intervienen en la escuela, los docentes; reconocer en ellos agentes de cambio permite construir una escuela diversa en la que se promueve la reflexión constante sobre la práctica educativa para la generación de transformaciones significativas a nivel académico y convivencial. Con la invitación para los docentes sobre la reflexión de la práctica, es posible incidir en los niños y niñas para el reconocimiento de la diversidad como eje transversal de la vida misma.

La comprensión de límites y posibilidades para la inclusión de familias homoparentales en escenarios educativos posibilita el reconocimiento de aspectos que deben seguir fortaleciéndose al interior de las escuelas con el fin de ampliar el concepto de diversidad, no solo desde la construcción de proyectos transversales que abordan temáticas específicas, sino desde la práctica cotidiana, independiente del rol que se asuma al interior de las instituciones.

Los resultados de esta investigación pretenden invitar a los diferentes escenarios educativos a transformar los imaginarios existentes frente al acompañamiento de las familias homoparentales y reflexionar de manera constante sobre las formas de abordar la inclusión con niños, niñas, adolescentes y familias, además de brindar insumos para la actualización de currículos, futuras investigaciones y planes de acción en el contexto educativo, los resultados a largo plazo pondrán en evidencia relaciones armónicas entre docentes, estudiantes y familias, relaciones libres de violencia y orientadas por el reconocimiento y la valoración de la diversidad.

En coherencia con la línea de investigación diversidad, género y sexualidades de la Maestría en educación Inclusiva e Intercultural de universidad El Bosque, la investigación permite ampliar la visión de diversidad desde la visibilización de la familia homoparental como tipo de núcleo familiar presente en la escuela, además de fomentar la equidad y la igualdad en

términos de participación de familias en los procesos institucionales, sin ninguna discriminación a razón de las formas de vinculación entre los miembros del núcleo; abordar la diversidad en las tipologías familiares invita a las comunidades a reconocer la sexualidad más allá de un tema coital y de prevención de embarazos y concebirla como un elemento inherente a la vida cotidiana.

Capítulo II - Marcos referenciales

Marco conceptual

La familia

La Constitución Política de Colombia, establece que la familia puede constituirse por medio de vínculos naturales o jurídicos, mediante la determinación de dos personas de contraer matrimonio o por la voluntad libre y responsable de conformarla (Gutiérrez, 2019).

La conceptualización de familia ha experimentado cambios en relación con su estructura, dando paso a nuevas tipologías como es el caso de la familia homoparental, en torno a la cual se han hecho presente controversias en una sociedad con un pensamiento predominantemente laico como el que existe en Colombia, (Castaño, Sánchez, & Viveros, 2020).

Familia homoparental

Se definen que “Las familias homoparentales se dan cuando gays, lesbianas y personas transgénero, LGBT, se convierten en progenitores de uno o más niños, ya sea de forma biológica o no biológica.” (Hincapié, 2018, p. 24) estos hijos pueden ser concebidos biológicamente por alguno de los miembros de la pareja y adoptados por el otro, o niños, niñas o adolescentes adoptados o acogidos por ambos, entre otras.

Escuela

Es entendida como “una institución generadora de conocimiento, valores y actitudes que permite a los niños servir como andamio para la formación del ser humano y su desenvolvimiento en las nuevas dinámicas que la sociedad propone hoy en día” (Hincapié, 2018 p. 49) también se menciona que la escuela tiene unos retos importantes entre los que se encuentran los procesos de inclusión para hacer visible la diversidad a nivel general, alejarse de

las posturas heteronormadas que se han impuesto y trabajar a la par con las familias en pro del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Agentes educativos

En este grupo se identifican directivos, orientadores y docentes cuya función está relacionada con los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje que vinculan el diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación de los mismos. Además de lo anterior, y como información de alta relevancia, los agentes educativos tienen la función de atender y vincular a las familias de los estudiantes en los diferentes procesos institucionales para fortalecer la corresponsabilidad (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, s/f).

Se espera que, adicional a las funciones descritas en la normatividad, los agentes educativos sean sujetos abiertos, flexibles, reflexivos y creativos, capaces de cuestionar sus propias creencias e imaginarios. Los docentes deben ser mediadores de experiencias en las que niños y niñas son el centro del proceso, en tanto les permiten reconocerse, reconocer al otro y al entorno para construir relaciones de sana convivencia (Fundación SURA, 2019). Los agentes educativos tienen la función de garantizar la transformación de la cultura, la escuela es una institución que trasciende la reproducción de contenidos e invita a evaluar y transformar los imaginarios sociales.

Familia homoparental y escuela

La familia homoparental se viene haciendo visible en los entornos educativos con ello aparecen formas de rechazo y vulneración, esto como respuesta al modelo heteronormativo que se ha enseñado en el sistema educativo, reproduciendo los imaginarios neoconservadores hegemónicos impuestos, favoreciendo la estigmatización de los estudiantes provenientes de la

tipología familiar homoparental (Hincapié 2018).

Lo anterior se evidencia en la realidad de las familias homoparentales respecto al poco reconocimiento de las mismas en el contexto educativo, lo que trae consigo dificultades como exclusión, discriminación, segregación, barreras socioculturales y de acceso a la educación por una concepción de familia tradicional arraigada en la sociedad, además que en muchos casos, especialmente en los sectores populares, existe preferencia de la familia por ocultar información sobre la constitución familiar para evitar discriminación (Lima, 2017) .

Marco teórico

Para el desarrollo de la revisión documental, es esencial considerar definiciones sobre la evolución del término familia en Colombia en relación con la inclusión de la multiplicidad de posibilidades de conformación y vinculación de la misma en las diferentes instituciones, específicamente en la escuela. En este apartado se aborda la evolución del concepto en perspectiva de diversidad y se mencionan algunas adaptaciones curriculares realizadas para el proceso de inclusión de las diferentes tipologías familiares.

La familia como una construcción social diversa

En relación con el concepto de familia, es oportuno reconocer algunos elementos históricos que permiten visibilizar la evolución del término, Según Vila de Pineda (2002), citada por Gutiérrez (2019) a mediados del siglo XX la concepción general de familia desde una perspectiva sociológica y antropológica tenía relación con el constructo social y eclesiásticamente aceptado de padre, madre e hijos.

Virginia Gutiérrez expuso variaciones del modelo tradicional basado en el patriarcalismo, poniendo en evidencia la aparición de nuevas formas de conformación familiar, al respecto hizo visible la aparición de la familia superpuesta, familias de homosexuales y lesbianas, de los triángulos familiares de una pareja y de la multiplicidad de posibilidades de uniones familiares (Gutiérrez, 2019).

De acuerdo con los aportes brindados por la antropología, especialmente a voz de Virginia Gutiérrez, el aumento de las formas diversas de unión familiar (matrimonio civil y formas consensuales) y los cambios en el patriarcalismo dan a conocer nuevas formas de conformación familiar, razón por la cual en Colombia no se puede hablar de desconocimiento, sucede que a nivel social y cultural son encubiertas o invisibilizadas porque existían y existen en la actualidad. Dentro de las uniones y sus variables aparecen las relaciones de satisfacción erótica-afectiva, esta tipología cuestiona el paradigma tradicional relacionado con la obligación de reproducir la especie (Gutiérrez, 2019).

Familia y escuela

Resulta importante reconocer que a pesar de los avances que han surgido alrededor de la garantía de los derechos de las personas homosexuales, y particularmente para el presente estudio las familias homoparentales, se continúan identificando dificultades para establecer relaciones con diferentes tipos de instituciones, para el caso se hará referencia al vínculo que se establece con la escuela; en este escenario se evidencian diferentes tipos de discriminación no solamente hacia a los niños, niñas o adolescentes sino también a los padres madres o cuidadores lo que como se ha mencionado anteriormente afectan la salud física mental de los miembros de esta tipología familiar.

Lo que se evidencia más común es poner en duda las capacidades que tiene una pareja homosexual para asumir la crianza de unos hijos, se argumenta que los padres y madres son los responsables de la educación socioafectiva, de inculcar valores, de establecer una moral dentro del núcleo familiar y se percibe que en las familias homoparentales los hijos o hijas carecen de la posibilidad de identificarse con sus padres o madres ya que no cumplen con los estándares de una sociedad heteronormativa.

Sin embargo, se ha identificado que en las familias modernas se ha podido “comprobar que importa más la calidad que la estructura de la familia, lo cual no depende de la orientación sexual de los padres, sino del amor, la estabilidad, el respeto que prevalezca en el hogar” (Cohen, 2011, citado por Castaño, Sánchez, & Viveros, 2020, p.5).

Procesos de inclusión de familias homoparentales en escenarios educativos

Los autores Hermosa, Vargas & Ripoll, (2019) identifican que las familias homoparentales buscan diversas estrategias para que el inicio en la escuela de sus hijos o hijas resulte armónico, se les garanticen sus derechos y sea un entorno seguro; se menciona la búsqueda cuidadosa de entorno educativo, la omisión de su orientación sexual e incluso el distanciamiento de la vida familiar y la vida escolar; esto último genera una ruptura en el vínculo que se ha abordado familia-escuela; pero en otros casos se opta por el involucramiento activo en los escenarios de participación propuestos por la escuela.

También se identifica que las familias pueden tener la disposición de participar en los escenarios educativos y fortalecer los vínculos familia- escuela; pero si se encuentran con barreras como las sobre este tipo de familias y, así mismo, facilitar la transmisión de creencias personales sobre la familia y la sexualidad que pueden obstaculizar los procesos de comprensión

de niños y niñas de su propia estructura familiar. (Castaño, Sánchez & Viveros, 2020, p.77)
actitudes docentes que pueden contribuir a la invisibilidad y la exclusión contra las familias de dos padres y dos madres al evitar hablar.

Marco legal

Familia

Retomando la concepción de familia desde el ámbito legal, es preciso mencionar las transformaciones sociales en torno a la familia homoparental que están estrechamente relacionadas con el reconocimiento legal de las mismas, al respecto, la corte constitucional, en el artículo 42, indica que el estado y la sociedad deben garantizar la protección de la familia, y aunque allí se alude al concepto de familia desde una visión tradicional, el artículo cubre todas las posibles conformaciones de familias que coexisten en la sociedad (Castillo,2022).

La Constitución Política de Colombia de 1991 en el artículo 42 hace referencia al concepto que se tiene de familia, si bien se evidencia que es una postura desde la familia tradicional y únicamente se mencionan las parejas heterosexuales se resalta lo siguiente:

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos...El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia... La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables... Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes.

Con el fin de reconocer la diversidad de las familias, en Colombia, gracias a la Corte Constitucional, hay un referente sobre el camino a seguir con respecto al tema de la protección a

la constitución de familias formadas por parejas del mismo sexo. En relación con la conformación de familia desde la orientación sexual diversa, el matrimonio y la adopción son temas para revisar desde la transformación de las dinámicas tradicionales.

El reconocimiento de la familia homoparental se ha realizado en diferentes etapas, “la primera se caracteriza por una extensión de los efectos patrimoniales de las uniones maritales de hecho y protección en materia de seguridad social, bajo el criterio de que no debe haber distinción de trato hacia las parejas homosexuales” (Castillo,2022, p 25-26).

En esta primera etapa se abordó sólo la protección del régimen patrimonial, otros asuntos como la adopción y la custodia no se abordaron a pesar de pertenecer al resorte de la ley 979 de 2005. “La segunda etapa, vino marcada por el reconocimiento como familia a las parejas conformadas por personas del mismo sexo” (Castillo,2022, p 27). En esta etapa hubo un reconocimiento de la pareja como familia, sin embargo, el matrimonio aún no se contempló dentro de las garantías.

En la tercera etapa se extendió el goce efectivo de los derechos a las parejas homosexuales con la premisa que la orientación sexual no puede convertirse en un criterio de exclusión, a razón de esto, la Corte, a través de sentencia de constitucionalidad C-071 de 2015, emite su aprobación de adopción consentida por parejas del mismo sexo cuando el adoptado sea hijo/a biológico/a de uno de los integrantes de la pareja; en 2016 se avala la posibilidad que las parejas del mismo sexo puedan contraer matrimonio (Castillo, 2022).

Partiendo del Artículo 13 de la constitución política de Colombia, específicamente a la igualdad material, respecto al matrimonio,

...La Corte decidió que los principios de la dignidad humana, la libertad individual y la igualdad implica que todo ser humano pueda contraer matrimonio civil, acorde con su orientación sexual. Consideró que celebrar un contrato civil de matrimonio entre parejas del mismo sexo es una manera legítima y válida de materializar los principios y valores constitucionales y una forma de asegurar el goce efectivo del derecho a la dignidad humana, la libertad individual y la igualdad, sin importar cuál sea su orientación sexual o identidad de género”. (Corte Constitucional, 2016)

En coherencia con el proceso de adopción, la sentencia C-683 de 2015, la corte constitucional considera invalido excluir de los procesos de adopción a las parejas homosexuales que conforman una familia, en virtud del interés superior del menor, protección, desarrollo armónico e integral, a fin de garantizar el ejercicio pleno de sus demás derechos, validando desde la legislación que las parejas del mismo sexo pueden acceder al proceso de adopción.

Por su parte la organización Colombia diversa en investigación denominada Familias bajo sospecha, en la cual analiza la batalla jurídica por la igualdad de parejas del mismo sexo, informa que aún existen en Colombia prejuicios y resistencias frente al reconocimiento de familias homoparentales, así como vacíos jurídicos por falta de claridad en el ordenamiento, lo que se traducen en barreras institucional, generando consecuencias psicosociales negativas para las parejas del mismo sexo y sus familias, por lo cual esta organización sugiere que para avanzar “Es necesario abrazar la igualdad de las parejas del mismo sexo y las familias diversas a través de la educación y la intervención en las situaciones de resistencia institucional para que el goce efectivo de derechos sea una realidad palpable”. (Hernández, B. 2018, p. 58)

Escuela

La ley 115 de 1994 plantea la educación como un “proceso de formación integral de la persona humana” desde lo personal, cultural y social, acorde con sus intereses. En su artículo 6, menciona la participación de estudiantes, educadores, familias, acudientes, egresados y administrativos en el Proyecto Educativo Institucional y en la verificación del buen funcionamiento de cada establecimiento.

En el artículo 1, se reconoce que “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.” Este proceso debe regirse, según lo dispuesto en el artículo 4 de la ley en mención, por unos estándares de calidad y mejoramiento educativo que implican la cualificación de los agentes educativos, quienes son los mediadores del aprendizaje y tienen como compromiso la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo (Ley 115, 1994).

Atendiendo a los fines y el sentido de la educación, no solo se refiere al proceso formativo en el ámbito intelectual o de habilidades técnicas, sino que desde lo dispuesto en el artículo 5°, la ley 115, hace referencia a “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad” Lo anterior encaminado a la convivencia escolar comprendida como prevención de las diferentes formas de violencia en los entornos educativos, así como el fomento para la construcción de una ciudadanía más justa equitativa y en paz.

Por su parte la ley 1620 de 2013 establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Artículo 5° Garantiza el principio de Diversidad entendido como “el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural.” En un contexto de integralidad, dignidad, paz, democracia e inclusión.

Esta misma ley, artículo 4, en el criterio 6, de establecer el compromiso de las instituciones educativas en la identificación y establecimiento de estrategias que mitiguen cualquier situación que pudiese generar violencia en el contexto escolar, en este sentido de tal manera que se permita la conformación de un clima escolares que facilite la construcción, formación de ciudadana y tejido social, como parte de las garantías de políticas públicas y del derecho a la educación inclusiva.

La Constitución política de Colombia, Artículo 16 contempla el libre desarrollo de la personalidad como un derecho fundamental, si se puede decir un criterio que ampara otros derechos humanos, y al tiempo orienta y dirige sus garantías, en este sentido la ley general de educación en Colombia contempla como un fin de la educación

“El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.” (Ley 115 Art. 5)

Mediante Sentencia T-478/15, la Corte constitucional, como medida para evitar cualquier forma de discriminación y violencia que afecte a los estudiantes con diversidad sexual y evitar desenlaces fatales como el suicidio de un estudiante, hecho ocurrido en Colombia y que dio origen a esta sentencia anteriormente mencionada, resuelve y ordena la revisión de los Manuales de convivencia de los planteles educativos públicos y privados de Colombia, en esta misma sentencia, la corte resuelve procedente las acciones tutelares frente a los centros educativos, que incurran en casos de actos abusivos o abuso de poder y por los cuales serán objetos de control.

Ciudadanía

La ley 115 de 1994, Art. 5. Menciona que es objetivo de la educación, “la formación de los estudiantes para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en su vida..., el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica”. En este sentido, la escuela se ubica como un elemento transformador de la ciudadanía, donde se fomentan valores empáticos, toma de conciencia respecto a las acciones frente a la diversidad, capacidad de estimar las apreciaciones del otro y las propias, en el ejercicio de sus derechos y libertades.

De tal modo que la escuela se concibe como un elemento facilitador en la construcción de habilidades para el ejercicio de la ciudadanía, garante de los derechos fundamentales, políticos, sociales y culturales, donde los estudiantes tomen conciencia de sus implicaciones, a través de ejercicios de participación y consensos, que permitan a todos y todas sin ninguna distinción sentirse identificados y representados en un ambiente escolar que fomenta la construcción de una sociedad democrática e inclusiva.

Familia y escuela

De lo general a lo particular, y en beneficio de visibilizar la necesidad de la triada familia-escuela-sociedad, es pertinente mencionar el marco legal que invita a las instituciones a asumir responsabilidades para la garantía de derechos, en este marco se encuentra la ley 115 de 1994, que reconoce a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer respondiente respecto a la educación de los hijos.

Adicionalmente, la Ley 1098 de 2006, específicamente en el artículo 10, se hace referencia a la corresponsabilidad, entendida como la participación de diferentes actores de la familia, la sociedad y el Estado para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Alineado a la legislación, las escuelas de padres según Rodríguez, Vicuña y Zapata (2021) se plantean como una respuesta y complemento al proceso formativo en donde se establecen retos para los actores de la escuela y los de las familias; en estos escenarios de diálogo se tiene como fin “el reconocimiento de las realidades individuales, familiares y colectivas que marcan riesgos, que inhiben, o posibilidades que potencian su desarrollo humano” p. 326.

Los espacios formativos para familias deben reconocer la heterogeneidad y construir desde la diferencia, “La búsqueda de una relación armonizadora entre familia-escuela, permite reconocer la multiplicidad de formas familiares y sus contextos para el desarrollo democrático e incluyente”. p.326.

Lo mencionado anteriormente visibiliza las escuelas de padres como uno de los escenarios más significativos de participación presentes en las instituciones educativas, sin embargo, la participación de las familias se da en diversos momentos, algunos formales como el mencionado y otros desde la cotidianidad como la conversación que se tiene con los docentes

sobre los procesos pedagógicos o convivenciales, la interacción que se tiene con los demás padres, entre otros.

En este sentido es de resaltar, la importancia de facilitar espacios y experiencia al interior de la escuela que facilite a sus educandos la construcción de significados propios, valores culturales, la comprensión del mundo en el que habita, el reconocimiento de sí mismo y de la diversidad familiar, encaminados a la prevención de la discriminación, los prejuicios y la violencia en los ambientes educativos, brindando oportunidad para la inclusión en torno a la realidad social, diversa y cambiante en la que convergen seres humanos y familias con unos derechos y deberes ciudadanos, que aporten a la construcción de una sociedad democrática, equitativa y justa.

Capítulo III - Diseño metodológico

Enfoque, paradigma y método de investigación

La investigación se realiza bajo un enfoque cualitativo, lo que quiere decir, que se basa en una lógica y proceso inductivo en el cual se realiza una descripción de algunos asuntos que permiten generar perspectivas teóricas, en este tipo de estudio resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades. Esta investigación cualitativa se fundamenta en un paradigma interpretativo centrado en el entendimiento de las acciones de los humanos y sus instituciones (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

El análisis de la realidad que se logra a través de este enfoque posibilita la construcción de conocimiento contextualizado que a su vez facilita la comprensión desde diferentes perspectivas en beneficio de la transformación social. La naturaleza de la realidad es subjetiva y múltiple porque estudia a los seres vivos en sus contextos cotidianos, además, es interpretativo pues pretende encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen. La investigación cualitativa promueve la dispersión o expansión del conocimiento. (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, p.52).

Dentro de las tradiciones de la investigación cualitativa se encuentran la narrativa, la teoría fundamentada, la etnografía, investigación acción participativa, y la investigación fenomenológica, siendo esta última la más pertinente para este estudio dado que, como lo menciona Merleau-Ponty (1993) permite hacer una “descripción directa de la experiencia, tal como es, sin tener en cuenta su génesis psicológica ni las explicaciones causales que el sabio, el historiador o el sociólogo puedan hacer de la misma” (citado por Castillo, 2021, p.8), la

fenomenología tiene por objetivo, regresar a los significados vividos antes de ser conceptualizados o teorizados.

Técnica de recolección y producción de datos

Respecto a la técnica implementada para recolectar los datos, se hace uso del cuestionario. Esta técnica se usa cuando la investigación requiere una recogida sistemática y estructurada de información aportada por un número sustancial de informantes, en el cuestionario se pueden relacionar preguntas factuales, que están asociadas a los acontecimientos concretos que pueden ser contrastados con una observación independiente; y preguntas subjetivas que están relacionadas con la capacidad reflexiva de cada persona y que no puede ser contrastada de ninguna manera (Rodríguez, Meneses & Fàbregues, 2014)

En cuanto al diseño de las preguntas se pueden presentar de tipo cerrado o abierto, las preguntas cerradas están relacionadas con la posibilidad de elegir entre alternativas propuestas, este tipo de preguntas generan más precisión y contribuyen a la reducción de la singularidad, controlando la dispersión; por su parte, las preguntas abiertas generan mayor libertad a la expresión de la respuesta (Rodríguez, Meneses & Fàbregues, 2014)

En la actualidad y teniendo en cuenta la practicidad de este instrumento, este tipo de herramienta puede ser compartida en el marco de los diferentes métodos de la administración a distancia, dentro de estos métodos se encuentra el teléfono y la administración electrónica, en cuanto al último método en mención se reconoce que reduce costos de administración, es flexible, permite trabajar con grandes muestras y las respuestas pueden gestionarse de manera rápida y sin errores de transcripción (Rodríguez, Meneses & Fàbregues, 2014)

Para cumplir con el propósito y describir la experiencia frente a la vinculación de la familia homoparental en la escuela, se hace uso de un instrumento tipo encuesta que contempla aspectos sociodemográficos, imaginarios y representaciones sobre las familias homoparentales en la escuela, aspectos relacionados con la organización de la escuela, y algunos dilemas éticos que permiten manifestar las concepciones personales más allá de las conceptualizaciones.

El instrumento construido a partir del análisis de diversas afirmaciones realizadas por otros investigadores permite relacionar la experiencia con algunas categorías preestablecidas y visibilizar posturas de docentes, directivos y orientadores de instituciones educativas de carácter público o privado ubicadas en el territorio colombiano. En este instrumento se contempla la posibilidad de respuesta de falso o verdadero, algunas preguntas de selección de varias opciones y otras de selección única ante diversas posibilidades de actuación frente a una situación.

Teniendo en cuenta que el fin de la investigación es la generalización de un grupo finito de personas, se hace uso del estilo bola de nieve que se basa en la idea de red social y consiste en ampliar progresivamente los sujetos con ayuda de un grupo inicial al que se le solicita compartir el instrumento con personas cercanas que cumplan con los requisitos expuestos (Salamanca & Martín-Crespo, 2007).

Lo anterior corresponde a un tipo de muestreo no probabilístico que también puede ser denominado muestreo de avalancha, muestreo nominado o muestreo en cadena, es un muestreo práctico y eficiente que facilita la inclusión de sujetos nuevos, sin embargo, también se pueden presentar algunas dificultades asociadas con muestras restringidas, calidad de los participantes y vinculación de personas que no cumplen con la totalidad de los requisitos (Salamanca & Martín-Crespo, 2007).

La muestra participante de esta investigación está relacionada con la voluntad o autoselección, el instrumento será compartido vía correo electrónico y los agentes educativos están en la libertad de participar o no, teniendo en cuenta el interés por la temática en mención, cabe aclarar que el instrumento no guardará información personal de los participantes, esto con el fin de conservar el anonimato y privilegiar la honestidad en las respuestas brindadas.

Técnica de análisis de información recolectada

En cuanto a la técnica de análisis implementada, se hace uso del análisis de contenido. Esta técnica consiste en asumir los datos cuantitativos o cualitativos como contenido del análisis, éste debe ser fragmentado en unidades semánticas que corresponden a categorías específicas de análisis, las cuales pueden ser deductivas cuando los datos son producidos con base en un marco categorial previo (Gómez, 2021).

En relación con la interpretación, definida como la capacidad intelectual para hacer inferencias, esta puede suceder de dos formas complementarias, la primera es la que se dedica a resaltar lo que los sujetos mencionan, sin ninguna suposición, esta se conoce como contenido manifiesto; en la segunda se trata de inferir significados a partir de las respuestas, esta se denomina contenido latente (Gómez, 2021).

La organización y el análisis se realizan a partir de la utilización de dos tipos de estrategias complementarias, estas son: las estrategias de delimitación, que tienen relación con la ampliación o restricción de los elementos presentes en los testimonios; y las estrategias de determinación en las que se comparan testimonios recopilados en la investigación (Gómez, 2021).

A partir de la aplicación de estrategias es posible realizar una codificación de las unidades de análisis, entendida esta como la clasificación de las categorías deductivas; posteriormente, se procede a la formulación de proposiciones que resuman el contenido de las unidades de análisis.

Para lo anterior, y teniendo en cuenta la revisión teórica realizada, se propone una serie de categorías de análisis que responden a los objetivos de la investigación:

Tabla 1.

Categorías, preguntas y afirmaciones del instrumento de recolección de información.

Categoría	Preguntas
Imaginarios y representaciones.	La crianza de niños y niñas por parte de familias homoparentales afecta su desarrollo emocional, cognitivo y social.
	La presencia de estudiantes provenientes de familias homoparentales genera cambios conductuales en otros estudiantes por cuenta de su origen familiar.
	Los estudiantes provenientes de familias homoparentales son más conscientes de las diferentes formas de diversidad presentes en la sociedad.
	En los entornos educativos persisten prejuicios y actitudes homófobas que dificultan el acceso a la educación de estudiantes cuyas familias son homoparentales.
	En los procesos de vinculación de las familias homoparentales a la escuela, los adultos son quienes generan y reproducen acciones de discriminación.
	Establecer diferencia en el trato hacia la familia por la orientación sexual de las personas es un acto de discriminación.
	Dilema 1.
Organización de la escuela para la inclusión.	Las familias homoparentales siempre han existido en la escuela.
	Las familias homoparentales deberían mantener oculta su tipología familiar, para evitar discriminación en los entornos educativos.

	<p>En los documentos institucionales se visibiliza de manera explícita, las formas de participación de las familias homoparentales en la escuela.</p>
	<p>La escuela reconoce la importancia de abordar las familias diversas a partir del uso de textos, material didáctico, discurso pedagógico y actividades escolares que reconocen el modelo de familia homoparental.</p>
	<p>El reconocimiento de las familias homoparentales en la escuela contribuye a la inclusión y la construcción de una sociedad equitativa y justa.</p>
	<p>¿Qué cambios necesita la escuela para vincular a las familias homoparentales de manera efectiva?</p>
	<p>¿Cuáles de las siguientes temáticas, los directivos y docentes deberían trabajar a fin de favorecer una vinculación efectiva de las familias homoparentales en la escuela?</p>
	<p>Dilema 3.</p>
Saberes y acciones de los agentes educativos.	<p>Los docentes están preparados para incluir a los estudiantes provenientes de familias homoparentales y abordar las temáticas relacionadas con diversidad.</p>
	<p>Educar a los estudiantes sobre las familias conformadas por personas del mismo sexo, los prepara para comprender la existencia de un mundo diverso.</p>
	<p>La práctica de educación inclusiva actual evidencia la inclusión de familias homoparentales.</p>
	<p>En Colombia, según la corte constitucional toda persona mayor de edad puede contraer matrimonio civil independientemente de su orientación sexual.</p>
	<p>En Colombia, los niños y niñas pueden ser adoptados por una familia homoparental por el derecho de los mismos a tener una familia, más que por el derecho de la familia a adoptar un niño.</p>
	<p>Selecciona las tipologías familiares que conoces.</p>
	<p>Dilema 2.</p>

	Dilema 4.
--	-----------

Capítulo IV - Discusión de resultados

El instrumento fue diligenciado por 135 personas de las cuales 4 dieron sus respuestas con la intención de validar la claridad de las preguntas y afirmaciones, razón por la cual no serán tenidas en cuenta para el análisis puesto que a partir de sus comentarios se realizaron ajustes en el instrumento.

Adicionalmente, y en relación con las 131 personas restantes, 2 de ellas indicaron que compartían sus respuestas, pero no aceptaban participar en la investigación, 2 participantes más dejaron algunos espacios vacíos, 2 personas se desempeñan en el nivel técnico o tecnólogo y otras 4 se desempeñan en el nivel universitario, razones que indican el descarte de las respuestas suministradas en coherencia con la intención de la investigación. La muestra final para el análisis corresponde a 121 participantes.

En lo que refiere a la información sociodemográfica, se encontró que en su mayoría los participantes son de Bogotá, Cundinamarca y Magdalena con 36%, 22% y 21% respectivamente; también se contó con participación desde Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Guaviare, Meta Putumayo y Valle del Cauca. El 92% de la población de la zona urbana y el 8% perteneciente a la zona rural.

De los agentes educativos encuestados 76% son del género femenino y 24% del masculino, en la clasificación por rangos de edad se destaca que la mayor participación es de docentes o directivos entre 41 a 45 años 27%, de 36 a 40 el 17%, de 51 a 55 14%, al igual que de 46 a 50, por otro lado, de 31 a 35 años está el 10%, de 26 a 30 el 6%, de 56 a 60 y de 60 o más cada uno obtuvo un porcentaje del 5% y por último se encuentra de 21 a 25 años con 2%.

En lo que respecta a la creencia religiosa se encuentran católicos 60%, creyentes sin afiliación a ninguna religión 12% al igual que los que no profesan ninguna, evangélicos 6%, otra 5%, agnósticos o ateos 3% y protestante 2%.

También se identifica que el 89% de los agentes educativos pertenecen al sector público y el restante al privado, 76% son licenciados y 24% no licenciados; en relación al rol que desempeñan se encontró que la participación estuvo de esta manera: 73% docentes, 16% docentes orientadores, 5% coordinadores, 4% docentes de apoyo y 2% rectores.

En este estudio el área de desempeño de los participantes se presentó de la siguiente manera: los agentes educativos que se desempeñan en áreas de global integrada corresponde a 51%, para el área de humanidades e idiomas 11%, en ciencias sociales, historia, geografía y constitución política 10%, en el área de en educación artística y cultural 9%, matemáticas 6%, ciencias naturales y educación ambiental corresponde a 4%, en educación física, recreación y deportes 4%, tecnología e informática 3%, en educación ética y valores humanos 1%, del área de educación religiosa 1%.

(2020) donde se mencionan que la orientación sexual de los padres no sugiere un compromiso negativo en el desarrollo cognitivo de los hijos o hijas que se desarrollan en familias homoparentales.

Analizando el nivel de escolaridad que poseen los agentes educativos que de acuerdo con su respuesta consideran que la crianza por parte de familias homoparentales si afecta el desarrollo emocional, cognitivo y social de los niños y niñas, fue posible observar que el 77% de este grupo de docentes cuentan con formación posgradual, razón por la cual no es posible relacionar los procesos académicos de los docentes con la reflexión o eliminación de prejuicios e imaginarios.

Al indagar respecto a que la presencia de estudiantes provenientes de familias homoparentales genera cambios conductuales en otros por cuenta de su origen familiar, el 72% de los participantes afirmaron que esta situación es falsa, mientras que el 28% de estos asegura que es verdadera.

Las respuestas verdaderas indican que algunos agentes educativos mantienen imaginarios heteronormativos, lo que puede constituir barreras para la inclusión de la diversidad familiar en el contexto escolar. En este sentido al realizar el cruce entre los que respondieron como verdadera ante esta afirmación y su creencia religiosa se encontró que el 54% de ellos profesa la religión católica. razón por la cual se puede inferir que las afinidades religiosas pueden incidir en la preservación de posturas heteronormativas.

Así, al indagar entre los participantes del estudio sobre la afirmación, los estudiantes provenientes de familias homoparentales son más conscientes de las diferentes formas de

diversidad presentes en la sociedad, el 82% considera que esto es verdadero, por su parte el 18% de ellos afirma que es falso.

En concordancia con los índices de respuesta verdadera de los agentes educativos frente a esta afirmación, se evidencia que estos reconocen habilidades sociales que poseen los estudiantes procedentes de familias homoparentales, lo cual les permite una comprensión más amplia de las formas de diversidad presentes en los diferentes contextos. Ante este resultado, es posible considerar favorable que la escuela amplíe el panorama de reconocimiento de la familia homoparental a fin de brindar espacios para la construcción de ciudadanía desde el ejercicio de derechos y libertades.

Continuando con la revisión de respuestas, al indagar los imaginarios y representaciones se encontró que, frente a la afirmación, en los entornos educativos persisten prejuicios y actitudes homófobas que dificultan el acceso a la educación de estudiantes cuyas familias son homoparentales, predominó entre los participantes la respuesta verdadera con un 83% mientras que el 17% consideró como falsa la afirmación.

Frente a las respuestas obtenidas, se evidencia la presencia de prejuicios y actitudes que se traducen en acciones discriminatorias en el contexto educativo, dichos prejuicios y actitudes pueden afectar las dinámicas y el relacionamiento del estudiante procedente de familias homoparentales, así como el manejo que se le da a estas familias (Hincapié, 2018), configurando así barreras de acceso a la educación, incluso problemáticas de deserción (Vela, 2015).

Para la afirmación, en los procesos de vinculación de las familias homoparentales a la escuela, los adultos son quienes generan y reproducen acciones de discriminación al igual que en

la afirmación anterior el 83% aseguró que es verdadera y el 17% consideró que esta situación es falsa.

Si bien existe un reconocimiento sobre la responsabilidad de los adultos, dicho hallazgo preocupa, toda vez que la escuela a través de los agentes educativos debe formar a sus estudiantes en habilidades para el desarrollo del pensamiento crítico y actitudes de respeto a la diversidad (Bosano & Alberto, 2017).

Lo que sugiere que no es suficiente la actitud y conciencia que tengan los agentes educativos frente a la diversidad familiar, sino que es aconsejable que la escuela establezca rutas de acción claras para deconstruir dichos prejuicios y discriminación, avanzando en el reconocimiento, respeto y vinculación de los estudiantes y su familia homoparental en el ambiente escolar.

Por su parte frente a la afirmación: establecer diferencia en el trato hacia la familia por la orientación sexual de las personas es un acto de discriminación, el 95% de los consultados expresó que esto es verdadero, mientras que el 5% considera que es falso. Analizando la diferenciación en el trato a las familias por su orientación sexual, Castillo, (2022) menciona que no se debe hacer distinción con relación al trato que se da a otras familias, ahora bien, vale la pena preguntarse si la distinción se da con el fin de equiparar una desventaja, es posible considerar dicha acción en beneficio de los estudiantes y la inclusión de la familia homoparental.

El dilema número 1, presenta el caso de una solicitud para la vinculación de un niño procedente de una familia homoparental a una institución educativa, estando allí le piden al padre los datos de la madre, en ese momento el señor indica que el niño tiene dos padres. La persona

encargada de atenderlo le indica que es imposible hacer el registro del niño puesto que la documentación requerida no se cuenta con la opción de escribir dos padres. El dilema invita a los agentes educativos a plantear una solución frente al abordaje de dicho requerimiento y la vinculación de este estudiante en la escuela.

Al respecto, el 59% de los participantes asumieron la postura de hablar con las directivas para modificar el formulario de inscripción; el 24 % se inclina por vincular a las directivas en la situación para buscar otra alternativa; el 15% considera que es posible indicarle a quien registra que ubique el nombre del otro padre en la casilla donde dice "madre", y el 2% restante opta por sugerir al padre que busque un colegio dónde se encuentren preparados para recibirle.

Al realizar un análisis a las respuestas proporcionadas por los agentes educativos frente al Dilema 1, es posible observar que, si bien el 59% estuvo de acuerdo con una propuesta de solución a mediano plazo, el 15% apoya una propuesta práctica e inmediata a la situación con el fin de favorecer el acceso del estudiante a la educación, lo que sugiere que se adoptan acciones aunque prontas, pudieran al mismo tiempo ser improvisadas, poco estructuradas al momento de recibir y abordar el ingreso de estudiantes provenientes de familias diversas al sistema educativo.

Además, llama la atención que el 2% contemple la idea de remitir el caso a otra institución justificando que no se encuentran preparados para recibirles, estos participantes profesan una creencia religiosa católica que permite relacionar la selección de la opción con un pensamiento poco flexible frente a las conformaciones diversas de familias.

Se puede considerar, que los agentes educativos identifican en el entorno escolar, los actos de discriminación frente a las familias diversas, reconocen en los hijos de estas familias

habilidades para la empatía y la apertura a la diversidad, sin embargo poseen imaginarios poco flexibles que en ocasiones se sobreponen al compromiso y deber docente de promover la inclusión y garantizar una educación para todos y todas, lo que deja en evidencia una vez más, prejuicios, imaginarios y representaciones homófobas presentes en los ambientes educativos.

Organización de la escuela para la inclusión

En esta categoría se contó con 7 preguntas y 1 dilema entre los que se encontró lo siguiente: frente al cuestionamiento por la existencia de las familias homoparentales en la escuela el 59% de los agentes educativos considera que la afirmación es falsa y el 41% verdadera.

En este punto se identifica que a pesar de saber que la homosexualidad siempre ha estado presente, se evidencia que la mayoría de los participantes no reconoce la existencia de las familias homoparentales en la escuela en el transcurso de la historia. Si bien actualmente las familias diversas suelen visibilizarse un poco más, en algunos contextos siguen siendo foco de discriminación.

Por otro lado, se identifica que del porcentaje de participantes que refieren que la afirmación es falsa, la investigación arroja que el 60% tienen una creencia católica, el 10% refiere no estar vinculado a ningún tipo de creencia y el resto a otras religiones. Con lo anterior, nuevamente se sigue el hilo de los estudios consultados, como el de Valencia, (2021) o Hincapié (2018), evidenciando que algunas posturas religiosas al estar en sincronía con discursos patriarcales y hegemónicos podría tenderse a replicar o no visibilizar la diversidad existente en todos los contextos, para el caso puntual la escuela.

Sobre si las familias homoparentales deberían mantener oculta su tipología familiar, para evitar discriminación en los entornos educativos, el 90% de los participantes refieren que no y el 10 % que sí. De este 10% de participantes se identifica que el 73% tiene creencias católicas y el 27% refieren ser evangélicos, con lo cual y en línea con lo mencionado en el ítem anterior, se puede inferir que la afinidad religiosa puede incidir en la idea de mantener oculta información personal relevante.

Si bien es un porcentaje bajo, son agentes educativos participantes de la investigación quienes afirman que se debería mantener oculta la pertenencia a una familia homoparental, en lugar de promover el reconocimiento en beneficio de la construcción de espacios seguros para todos y todas. A pesar que algunos estudios validan a las familias homoparentales como uno de los entornos con mayor calidad en la crianza, se evidencia que es en la institucionalidad donde se presentan mayores índices de discriminación hacia esta tipología familiar (Vela, 2015).

Cruzando la información con el nivel de escolaridad de estos participantes se identifica que el 64% tiene formación posgradual lo cual indica que no hay garantía que a mayor formación existan menores sesgos en los procesos de inclusión educativa de las familias homoparentales en los entornos educativos.

Como ejercicio de profundización sobre la afirmación, el 81% de los participantes ejercen su rol de agentes educativos en municipios del país, frente a esto se puede inferir que al ser lugares más pequeños y con costumbres tradicionales más marcadas se opta por pensar que ocultar la tipología familiar puede evitar mayor índice de discriminación; sin embargo, es allí donde cobra gran valor la escuela como mediadora en los procesos de reconocimiento e inclusión de la diversidad en los diferentes contextos.

Por otra parte, el 55 % de los agentes educativos participantes manifiesta que sí se debería visibilizar de manera explícita, las formas de participación de las familias homoparentales en la escuela; por otro lado, el 45% manifiesta que no es necesario. Los autores Hermosa, Vargas & Ripoll, (2019) referencian la motivación que tienen las familias homoparentales de participar en diferentes escenarios en el proceso escolar de sus hijos e hijas, sin embargo, en ocasiones se encuentran con barreras que impiden que este proceso se dé.

Como otra manera de visibilizar a las familias homoparentales se plantea la afirmación sobre si la escuela reconoce la importancia de abordar las familias diversas a partir del uso de textos, material didáctico, discurso pedagógico y actividades escolares que reconocen el modelo de familia homoparental, para este caso el 66% manifiesta que no se reconoce y el 34% que sí es de este modo.

En este caso, los hallazgos coinciden con lo mencionado por Rodríguez (2015) quien afirma que los materiales didácticos y discursos pedagógicos no cuentan con actualizaciones en donde se incluyan a las familias homoparentales; se evidencia que en algunos casos al ser materiales bastantes antiguos están muy cercanos a conceptos de familias tradicionales o para otros se habla de diversidad familiar, pero no se menciona puntualmente a las familias homoparentales.

Respecto a la afirmación si el reconocimiento de las familias homoparentales en la escuela contribuye a la inclusión y la construcción de una sociedad equitativa y justa el 93% de los agentes educativos manifiesta que es verdadero y el 7% que no lo es. Esto en relación con la pregunta anterior demuestra la gran necesidad que existe en actualizar los documentos

institucionales, el material pedagógico, didáctico y el discurso que se usa para abordar la temática de tipologías familiares, diversidad e inclusión.

En cuanto a qué cambios necesita la escuela para vincular a las familias homoparentales de manera efectiva, los participantes dieron a conocer que lo más importante es la formación permanente de la comunidad educativa, siguiendo con la creación de estrategias transversales para la convivencia escolar, luego la revisión e inclusión de políticas públicas en los documentos institucionales, posteriormente el abordaje de la sexualidad desde los primeros años y en menor frecuencia fortalecer las bases y principios de la familia tradicional.



Nuevamente se coincide con investigaciones como la de Hincapié (2018), los agentes educativos participantes reconocen la importancia de formarse en relación con la diversidad familiar y las estrategias para mitigar situaciones de discriminación y en general mejorar la convivencia escolar, siguiendo a la autora se evidencia que una de las barreras más frecuentes en el proceso de incluir a las familias homoparentales en la escuela es el desconocimiento del tema.

Llama la atención que, aunque en menor proporción, algunos de los participantes mencionan que es importante conservar y fortalecer las bases y principios de la familia tradicional; esto resulta preocupante ya que seguir este modelo e incluso imponerlo como lo normalizado es lo que ha acarreado a que exista tanta discriminación hacía las familias diversas, especialmente las homoparentales.

Frente a la pregunta sobre cuáles temáticas los agentes educativos deberían trabajar a fin de favorecer una vinculación efectiva de las familias homoparentales en la escuela, se reconoce que inclusión y diversidad es la más importante; continúa el manejo emocional; luego la revisión de tabúes, mitos y creencias sobre el desarrollo de la sexualidad; posteriormente el enfoque de género, sexualidad y por último se encontró tipologías de familias.



Si bien anteriormente los participantes reconocen la importancia de resaltar a las familias homoparentales en el entorno educativo para favorecer su inclusión y que se valore la diversidad, en este punto la temática de tipologías familiares se deja de último a pesar que como se muestra

en otras investigaciones resulta pertinente realizar la actualización de los discursos y los contenidos que alejen la percepción de la familia desde una postura heteronormada.

En lo que respecta al dilema 3 se menciona la situación de una niña de 7 años perteneciente a una familia homoparental, sus padres muestran gran interés en participar de los escenarios que se disponen por parte de la escuela, pero el rector siempre les hace la salvedad de procurar mantener su tipología de familia sin revelar argumentando que las demás familias pueden generar rechazo. A pesar de las recomendaciones de las directivas en un encuentro de familias los padres de la estudiante exponen su situación, a raíz de este suceso algunos los demás padres se incomodan y solicitan a la institución por medio de una carta retirar a la niña. El dilema invita a los agentes educativos a ponerse en el lugar de un miembro del consejo directivo en donde se discutirá y resolverá el caso.

La postura que se asumiría por el 74% de los encuestados es generar acciones formativas para las familias en relación con la diversidad, el 24% refiere que respondería la carta a las familias mencionando la labor incluyente de la escuela, el 1% haría caso omiso a la situación y esperaría que se olvide lo sucedido, del mismo modo el 1% citaría a la familia de Ana María para comunicarle que no puede continuar vinculada a la institución debido a que varias familias muestran malestar frente a lo ocurrido.

En lo que mencionan los agentes educativos participantes se evidencia que el 98% están centrados en fortalecer los procesos de inclusión de las familias homoparentales sensibilizando a la comunidad educativa frente la diversidad y resaltar la labor incluyente que tiene la escuela en estos procesos; sin embargo se encuentra que el 2% de los participantes tienen una postura

desentendida de la situación que se plantea e incluso se entraría a vulnerar el derecho de la familia a ser parte de un entorno educativo al solicitarles que abandonen la institución educativa.

Esta categoría deja en evidencia la necesidad que tiene la escuela de reestructurar algunas de las dinámicas con el objetivo de hacer de este entorno un espacio incluyente para las familias homoparentales; también se requiere fortalecer los espacios de cualificación a los agentes educativos en diversas temáticas que les permita tener herramientas claras para el abordaje de poblaciones diversas.

Saberes y acciones de los agentes educativos

Esta categoría cuenta con 5 preguntas con opción de respuesta verdadero o falso, 1 pregunta de selección de varias posibilidades y 2 dilemas éticos de selección única, el 70% de los agentes educativos indican que los docentes no están preparados para incluir a los estudiantes provenientes de familias homoparentales y abordar las temáticas relacionadas con diversidad, mientras que el 30% restante indican que si se encuentran preparados.

Este porcentaje tiene coherencia con el respaldo teórico de esta investigación puesto que en los documentos consultados se evidencia la necesidad de realizar procesos de formación frente a la educación integral de la sexualidad que vincula el reconocimiento y la valoración de la diversidad en su amplio espectro, Hincapié (2018), a pesar de la existencia de teoría sobre la temática, esta no es vinculada a los procesos educativos puesto que se separa el desarrollo social del educativo, aún es complejo visualizar el desarrollo humano como un ecosistema interdependiente.

Con la intención de ampliar información sobre el porcentaje de docentes que considera que se encuentran preparados para incluir estudiantes provenientes de familias homoparentales, se realiza un cruce de variables para hacer visible la incidencia del rol y el nivel de formación con el que cuentan los participantes, al respecto, el 40% corresponde a docentes con maestría un 20% cuentan con formación profesional y un 14% han cursado diferentes especializaciones; un 9% de participantes son coordinadores, quienes cuentan con formación a nivel de especialización (3%), maestría (3%) y doctorado (3%) ; el 9% de participantes son docentes de apoyo quienes cuentan con formación profesional (6%) y especialización (3%); y el 8% restante son los docentes orientadores quienes cuentan con formación a nivel de especialización (5%) y maestría (3%).

Como otro de los hallazgos de la investigación, un 88% de los participantes indican que educar a los estudiantes sobre las familias conformadas por personas del mismo sexo, facilita la comprensión de la existencia de un mundo diverso; el 12% restante indica que la pertenencia a familias homoparentales no garantiza dicha comprensión.

En este punto, y en relación con el análisis de la pregunta anterior, a pesar del reconocimiento de la importancia de vincular temáticas asociadas con las familias homoparentales, aún existen vacíos para realizar el acompañamiento en procesos efectivos de inclusión relacionados con la formación insuficiente que poseen los docentes frente al tema. Con el panorama expuesto valdría la pena preguntarse si los docentes consideran que esta formación es responsabilidad de las instituciones que los preparan o recaen en los procesos autónomos de aprendizaje con el interés de mejorar las prácticas educativas y contribuir al desarrollo social.

Desde este mismo panorama, se indaga por la inclusión de familias homoparentales en la escuela en la práctica de educación inclusiva, al respecto el 52% de los participantes indican que, si se evidencia dicha inclusión, el 48% restante refieren que no se evidencia. Estas respuestas tienen bastante coherencia con la falta de preparación de los docentes, en la medida que los agentes educativos se sientan preparados para afrontar diferentes situaciones relacionadas con la expresión de la diversidad, los procesos de inclusión serán más efectivos y generarán bienestar en toda la comunidad educativa.

En cuanto a las preguntas o afirmaciones relacionadas con el conocimiento de la legislación respecto a las familias homoparentales, el 86 % de los participantes reconocen que según la corte constitucional toda persona mayor de edad puede contraer matrimonio civil independientemente de su orientación sexual, el 14 % restante desconoce las actualizaciones que se han dado respecto al tema; adicionalmente, el 66% sabe que en Colombia, los niños y niñas pueden ser adoptados por una familia homoparental por el derecho de los mismos a tener una familia, más que por el derecho de la familia a adoptar un niño, mientras que el 34% restante desconoce el funcionamiento del derecho a la familia y la adopción.

En materia legislativa aún existe desconocimiento sobre el interés superior del niño, el derecho a la familia y los avances en cuanto a la posibilidad de uniones maritales sin restricción a causa de la orientación sexual de las personas, a pesar que estas no sean temáticas inmersas en el currículo de las escuelas, el conocimiento de las mismas amplía el panorama respecto a la garantía de derechos y la inclusión educativa, posibilita un mayor reconocimiento de la diversidad e incrementa los campos de acción desde la labor educativa.

Con el fin de identificar si el desconocimiento de la información puede estar relacionada con datos sociodemográficos, del 14% que mencionó desconocer la legislación respecto al matrimonio igualitario el 44% son licenciados con especialización, el 25% son licenciados con maestría, el 25% son licenciados con formación en pregrado y el 6% restante corresponde a profesionales no licenciados con maestría; respecto a la afinidad religiosa se evidencia que un 75% de los participantes son católicos, un 13% tienen una creencia sin afiliación a ninguna religión, el 6% reconoce afinidad con la religión evangélica, y el 6% restante indica que tiene otra afinidad religiosa.

El cruce de variables permite inferir que la información sociodemográfica no tiene ninguna influencia concreta en el conocimiento que tienen los agentes educativos sobre temáticas diversas que les permiten sentirse preparados para incluir familias homoparentales en el escenario educativo, a pesar de la formación de especialización o maestría existen vacíos en temas de diversidad, el desconocimiento simplemente puede estar asociado al desinterés por la actualización en temáticas sociales relevantes.

En cuanto al reconocimiento de los diferentes tipos de familia, los participantes refieren que la tipología más conocida es la familia monoparental, seguido de la familia nuclear, luego la familia unipersonal, posteriormente la familia homoparental, luego la extensa, seguida de la familia reconstituida o recompuesta y finalmente reconocen la existencia de la familia multiespecie con una frecuencia más baja en comparación con las mencionadas anteriormente.



Lo anterior da cuenta del reconocimiento de familia desde el concepto hegemónico de la misma, si bien existe reconocimiento de la diversidad en la conformación familiar y la familia homoparental no se ubica en el último lugar, las respuestas permiten inferir que las familias reconocidas en los últimos tiempos son las que menos identifican los participantes de la investigación.

Frente a las formas de actuación de los agentes educativos ante posibles situaciones que se presentan en la escuela y en relación con los saberes de los docentes, se mencionan dos situaciones concretas, la primera tiene que ver con una dificultad para la vinculación de un estudiante perteneciente a una familia homoparental a razón que las instituciones a las que han acudido no se sienten preparadas para afrontar la situación.

Ante la situación descrita, un 44 % de los agentes educativos consideran que es necesario revisar que los documentos institucionales estén alineados con la norma vigente; un 43% de participantes indican que se puede proponer una conversación entre el comité de admisiones y la familia para reconocer sus intereses y necesidades formativas; un 9 % cree que se debe invitar a la familia a recurrir a instancias legales; un 2% considera oportuno sugerir a la familia que omita

su tipología familiar al momento de matricular la niña; y el 2% restante contempla la posibilidad de sugerirle a la familia que busque otro colegio en el que estén preparados para recibirles.

Esta información permite resaltar que, para la mayoría de los docentes, el conocimiento y respeto por la norma es uno de los aspectos más importantes en los procesos de inclusión, si bien es un aspecto fundamental, desde el deber ser y la función de desarrollo humano que tiene la escuela, los procesos de inclusión deben partir desde el derecho de las personas por acceder a la educación y la construcción de procesos desde los intereses y necesidades de las mismas.

En la misma línea, genera impacto ver que algunos docentes consideran la posibilidad de ocultar un proceso de identificación importante puesto que el compromiso ético y profesional invita a reconocer a las personas sin distinción alguna, la valoración de la diversidad parte de poder ver al otro desde su esencia, sin juicios fundamentados en las construcciones personales; pensar en que algunas escuelas no están preparadas para acompañar procesos desde la diversidad invita a plantear reflexiones de manera constante y permanente frente al compromiso social del ejercicio de la docencia.

La segunda situación por la que se indagó tiene que ver con una familia homoparental de figuras femeninas y un adolescente que cursa octavo grado quien les ha contado que sus compañeros le hacen bullying a razón de tener 2 mamás, dicha situación hace que el adolescente no quiera volver al colegio, él desea que lo lleven a otro lugar para estudiar y que en lo posible no expongan que son pareja para evitar situaciones incómodas.

Ante las posibilidades de actuación, el 75% de los participantes refieren que es fundamental generar conversaciones con los estudiantes en las que se analice la situación y se

busquen soluciones entre todos; el 22 % de agentes educativos indican que la mejor alternativa es remitir la situación a orientación escolar para que allí la aborden; el 3% restante cree que se debe apoyar al estudiante con la solicitud que hace a su familia; ante esta situación ningún participante consideró la opción de decirle a Andrés que sea fuerte, que la situación ayudará a forjar su carácter.

Al respecto, los docentes valoran el ejercicio reflexivo que se puede hacer al interior de la escuela a partir de las diferentes situaciones que allí se presentan, sin embargo, aún existe un porcentaje que considera que estos asuntos le competen a un profesional específico, y aunque es muy posible que los orientadores tengan más herramientas para el abordaje de situaciones relacionadas con la vivencia de la diversidad, es fundamental que todos los agentes educativos participen de manera activa en el acompañamiento a dichos sucesos.

Apoyar al estudiante se convierte en una opción menos valorada, sin embargo, es pertinente analizar por qué algunas personas aún consideran que ciertas situaciones deben mantenerse ocultas. La presencia de respuestas que apuntan a asignar la labor de inclusión de la familia homoparental al rol de orientación escolar en el entorno educativo invita a revisar la corresponsabilidad al interior de la escuela.

Capítulo V - Conclusiones y recomendaciones

Desde el análisis de la categoría imaginarios y representaciones, y en coherencia con los límites identificados a partir de este proceso investigativo se puede resaltar que aún existen imaginarios heteronormativos al momento de abordar el ingreso, la permanencia e incluso el derecho a la educación de estudiantes que provienen de familias diversas. La acción educativa debe partir del reconocimiento del interés superior de niñas y niños, la individualidad y la garantía del derecho a la educación.

La razón fundamental de la discriminación está en los juicios de valor que hacen las personas a partir de sus construcciones individuales permeadas por dinámicas socioculturales; la diversidad existe y debe ser visible en todo su esplendor para que, desde un compromiso social, se pueda reflexionar y transformar las formas de concebir al otro. El reconocimiento brinda la posibilidad de sentirse parte de un colectivo, y las pequeñas acciones individuales y grupales posibilitan la construcción de una sociedad equitativa.

Los agentes educativos que participaron de esta investigación reconocen la presencia de prejuicios, representaciones hegemónicas y actitudes homófobas, al permitir la identificación de estos, se posibilita crear acciones encaminadas a resolverlas; adicionalmente admiten que los estudiantes procedentes de familias homoparentales poseen ventajas y habilidades para la convivencia y el reconocimiento de la diversidad en todas sus formas, configurando una ventana de oportunidad para explorar y evidenciar un proceso de reconocimiento, respeto e inclusión de las familias homoparentales.

De la categoría organización de la escuela para la inclusión, en relación a los análisis realizados se resaltan algunos de los límites y se retoman los contrastes realizados con la

categoría religión ya que es frecuente que las posturas más cercanas a ocultar las tipologías familiares homoparentales o hacer caso omiso frente a situaciones que se puedan enfrentar como agentes educativos, resultaron estar relacionadas con creencias religiosas principalmente de afiliaciones católicas o evangélicas.

Por otro lado, otra de las conclusiones que se identifica en alguno de los ítems analizados, es que los sesgos mencionados anteriormente también se relacionan con personas pertenecientes a municipios que puede llegar a pensarse que el proceso de inclusión educativa para las familias homoparentales en entornos más tradicionales es mucho más complicado que en las ciudades.

En relación con las posibilidades en los escenarios de participación de la escuela, la mayoría de los participantes identifica que es importante fortalecerlos, visibilizarlos, referenciarlos de manera puntual y, por otro lado, articularlos con los espacios de formación de los agentes educativos para evitar caer en errores al momento de realizar la inclusión educativa de las familias homoparentales.

En lo que respecta a la categoría saberes y acciones de los agentes educativos, la investigación permite poner en evidencia que, a pesar de contar con niveles de formación superior relacionada con especializaciones, maestrías o doctorados, aún existen vacíos frente a temáticas relacionadas con la inclusión de familias homoparentales, el acceso al conocimiento académico no es un determinante para la transformación de prácticas educativas que respondan a las necesidades e intereses de los individuos y las diversas dinámicas familiares.

La evidencia puede verse como límite o posibilidad; desde la perspectiva del límite se reconoce que los procesos de formación deben reestructurarse con el fin de vincular temáticas

que amplíen la categoría de inclusión y posibiliten procesos reflexivos que trascienden la apropiación de conceptos; como posibilidad se visibiliza la motivación de los docentes para generar procesos de aprendizaje autónomo que partan de una lectura de contexto y se materialicen en la transformación de la práctica y la creación de aportes que beneficien la organización de la escuela en coherencia con la inclusión.

De acuerdo con los intereses formativos de los agentes educativos, el reconocimiento de la diversidad como temática fundamental para la inclusión efectiva de la familia homoparental en la escuela se convierte en una posibilidad puesto que pone en evidencia un interés colectivo, sin embargo, en la priorización de temáticas, el último lugar lo ocupan las tipologías familiares, lo cual se convierte en un límite puesto que persiste un interés generalizado por la inclusión sin la intención de puntualizar en asuntos concretos como lo es la homoparentalidad y su incidencia en la escuela.

En cuanto a las limitaciones del estudio se puede resaltar la poca participación de los directivos docentes en el proceso de recolección de información, la participación de personas que ocupan este rol al interior de la escuela puede proporcionar una perspectiva diferente desde la organización estructural de las instituciones.

En relación con la forma de compartir el instrumento de recolección de información, pueden existir dificultades asociadas con la interpretación de cada lector, razón por la cual se da privilegio a la interpretación del equipo investigador. Respecto al contenido del instrumento, al no incluir preguntas abiertas, es imposible reconocer el argumento de los participantes frente a sus concepciones sobre la temática de la investigación.

Se considera oportuno ampliar el panorama de reconocimiento de la familia diversa, específicamente la homoparental con el fin de crear espacios de inclusión que aporte a la construcción de ciudadanía desde un ejercicio de respeto por las libertades y derechos. Es fundamental que los programas de formación de docentes y los cursos de pedagogía que facultan a diferentes profesionales para ejercer la labor de la enseñanza, contemplen en sus currículos teoría y ejercicios prácticos relacionados con las diferentes formas de conformación familiar como uno de los elementos de la diversidad.

Dentro de los procesos de formación diseñados para agentes educativos, es oportuno abordar las tipologías familiares, los avances a nivel legislativo y las políticas públicas escritas al respecto, esto con la intención de ampliar el panorama de las personas frente a las diversas formas de conformación familiar y desdibujar la concepción hegemónica del concepto de familia.

A nivel organizacional, es necesario instalar procesos de reflexión constante y permanente en los escenarios educativos que promuevan el reconocimiento, aceptación y valoración de la diversidad. La investigación indica que no basta con un proceso de formación académica, la reflexión constante sobre las formas de ver, ser y hacer en el mundo posibilita la transformación de la práctica educativa.

Como recomendación frente a la continuidad o ampliación del proceso investigativo, sería interesante reconocer las percepciones de los rectores con la intención de identificar los límites y posibilidades estructurales de la escuela, esto vincula no sólo a los líderes directivos sino que invita a reconocer las posturas de los ministerios de educación y las autoridades educativas locales en relación con la actuación pedagógica cotidiana, trascender de los lineamientos escritos y verificar que la práctica educativa sea coherente con las propuestas de inclusión existentes.

Se invita a indagar sobre las percepciones u opiniones que tienen las familias respecto a la temática central de la investigación, es fundamental que procesos de investigación al interior de la escuela permitan a las familias acceder a información necesaria que proporcione herramientas para el ejercicio de la garantía de sus derechos.

Referencias bibliográficas

Bosano, H., & Alberto, C. (2017). La transición al preescolar en familias homoparentales: un acercamiento a las perspectivas de las familias y las escuelas. Uniandes.

<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/38700>

Castaño, M., Sánchez, M. P., & Viveros, E. F. (2020). Los roles en las dinámicas familiares de las familias homoparentales. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 12(2), 153–174.

<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/revlatinofamilia/article/view/2551>

Castillo, E. (2022). Evolución del concepto de familia desde la Constitución de 1991. *Vía Iuris*, (32), 1-40. DOI: <https://doi.org/10.37511/viaiuris.n32a7>

Castillo, N. (2021). Fenomenología como método de investigación cualitativa: preguntas desde la práctica investigativa. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*. (20), 7-18.

http://www.relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/fenomenologia_como_metodo/167

Ceballos, M. (2012). Ser madres y padres en familias homoparentales: análisis del discurso de sus percepciones sobre la educación de sus hijos/as. *Ensayos: revista de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Albacete*, 27, 143-158.

<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/218085>

Congreso de Colombia. [C.P.]. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991.

Congreso de Colombia. (1994) Ley general de educación, Ley 115, Título I, Ministerio de Educación. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial N° 46.446. Bogotá, D.C, miércoles 8 de noviembre de 2006. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Congreso de Colombia. (2013) Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. ley 1620, DIARIO OFICIAL. AÑO CXLVIII. N. 48733. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Leyes/322721:Ley-1620-del-15-de-marzo-de-2013>

Corte Constitucional Colombiana. (2015). Sentencia C-683 de 2015. Magistrado Ponente Jorge Iván Palacio Palacio. Bogotá.

Corte Constitucional de Colombia. (2015). Sentencia T-478/15. Disponible en <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-478-15.htm>

Franco, J & Gómez, G (2021). Literatura e inclusión: influencias de la formación lectora y literaria en la educación inclusiva en la ciudad de Medellín, Colombia. Revista Interamericana de Bibliotecología, 44(2), e335710. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v44n2e335710>

Fundación SURA. (2019) Programa Félix y Susana. <https://www.fundacionsura.com/iniciativas/felix-y-susana/>

Gómez, Y. (2021). Marcos lógicos para la sistematización y análisis de información en educación. OVA 2 Nivel técnico para el análisis de datos [Diapositivas de PowerPoint]. División de educación virtual y a distancia. Maestría en educación inclusiva e intercultural. Universidad El Bosque.
<https://bosquedigital.unbosque.edu.co/d21/le/enhancedSequenceViewer/17163?url=https%3A%2F%2Ffe46ce020-2c09-43f3-bf1d-9df3094476be.sequences.api.brightspace.com%2F17163%2Factivity%2F310510%3FfilterOnDatesAndDepth%3D1>

Gutiérrez, F. J. (2019). El concepto de Familia en Colombia: una reflexión basada en los aportes de la antropóloga Virginia Gutiérrez sobre la familia colombiana en el marco de la Doctrina Constitucional. *Temas socio-jurídicos*, 38(76), 130–154.
https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/8260/2019_El_concepto_de_familia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hermosa, Vargas, & Ripoll (2019) Actitudes, percepciones y prácticas de docentes de preescolar hacia el trabajo con familias homoparentales en Bogotá, *Summa Psicológica UST*, 16(2), 7. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8039649>

Hernández, B. (2018) Familias bajo sospecha, La batalla por la igualdad de las parejas del mismo sexo en Colombia, Colombia diversa ORG, página web.
<https://colombiadiversa.org/publicaciones/>

Hernández, Fernández, & Baptista, (2010) Metodología de la investigación, 5. ed. México D.F.:

McGraw-Hill. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>

Hincapié, K. (2018). Familias homoparentales y la escuela... Análisis y reflexiones de una realidad emergente. Universidad San Buenaventura.

<https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/fd50f44a-dc2b-4b86-8c4b-ab82034f2f75/content>

Juárez, A & Chávez, M. (2016). La Experiencia de ser Familia en una Pareja Homosexual.

Publicando, 3(7), 69-89. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5833466>

Lima, E. (2017). Las familias homoparentales y sus prácticas educativas: elementos de análisis.

Universidad Pedagógica Nacional. XVI congreso nacional de investigación educativa.

San Luis Potosí. México.

<https://comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2867.pdf>

López, S. (2014). La influencia de la familia, el desarrollo psicológico en familias

homoparentales y su tratamiento en la escuela. Universidad de Cantabria.

<https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/4384/LopezCalderonSara.pdf>

Mena, M. & Ramírez, F. M. (2018) Las falacias discursivas en torno a la ideología de género,

Revista Ex aequo, ISSN-e 2184-0385, ISSN 0874-5560, N°. 37, 2018, págs. 19-31. DOI:

<https://doi.org/10.22355/exaequo.2018.37.02>

Mena, M. & Ramírez, F. M. (2014). Aportes desde la perspectiva queer para la reforma

curricular de la escuela en búsqueda de la equidad de género. *Revista Paz ando*.

Producción Editorial Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Recuperado de:
<http://hdl.handle.net/11349/17371>.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (s/f). *Profesión docente*. Recuperado el 15 de enero de 2024, de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-80190.html>

Morán, José Manuel. (2023). La tercera ola neoconservadora en Latinoamérica: ofensivas contra los derechos sexuales y reproductivos. *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades*, 44(95), 349-376.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-91762023000200349

Orellano, V (2020). Jóvenes, ciudadanía y escuela secundaria. EN: S. Abate (Coord.). Textos curriculares en contexto: Saberes, sujetos e instituciones. La Plata: EDULP. pp. 20-32. (Libros de Cátedra. Sociales). En Memoria Académica.

Pantoja, C., Martínez, K., Jaramillo, J., & Restrepo, J. (2020). De la invisibilidad al continuum de homofobia: Barreras socioculturales para las familias LGBTI en Colombia. *Psicoperspectivas*, 19(1), 73–85. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-69242020000100073&script=sci_arttext&tlng=en

Rodríguez, A., Vicuña, J. J., y Zapata, J.J. (2021). Familia y escuela: educación afectivo-sexual en las escuelas de familia. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (63), 312-344.
<https://www.doi.org/10.35575/rvucn.n63a12>

Rodríguez, D. Meneses, J. y Fàbregues, S. (2014). Técnicas de investigación social y educativa.

Editorial UOC. 13-. <https://elibro-net.ezproxy.unbosque.edu.co/es/lc/unbosque/titulos/114041>.

Rodríguez, J. (2015). Familias homoparentales en la escuela pública: estudio de caso de la intervención escolar sobre la diversidad familiar. Universidad de Huelva.

<http://hdl.handle.net/11162/184207>

Salamanca, A y Martín-Crespo, M. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. *NURE investigación: Revista Científica de enfermería*, (27).

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7779030>

Valencia, N. (2021). Factores que influyen en la discriminación hacia las familias

homoparentales en la sociedad colombiana. Recuperado el 12 de mayo de 2023, de

https://repository.unicatolica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12237/2322/FACTORES_I_NFLUYEN_DISCRIMINACION_HACIA_FAMILIAS_HOMOPARENTALES_SOCIEDAD_COLOMBIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vela, A. (2015). Del concepto jurídico de familia en el marco de la jurisprudencia constitucional

colombiana: un estudio comparado en América Latina. Universidad Católica de

Colombia. <http://hdl.handle.net/10983/2746>